

“ALEXANDRU IOAN CUZA” UNIVERSITY OF IAȘI
FACULTY OF HISTORY
INTERDISCIPLINARY CENTRE FOR ARCHAEOHISTORICAL STUDIES

**STUDIA ANTIQUA
ET
ARCHAEOLOGICA
27/1, 2021**

EDITURA UNIVERSITĂȚII „ALEXANDRU IOAN CUZA”

IAȘI — 2018

EDITORIAL BOARD

Lucrețiu Mihailescu-Bîrliba (**editor in chief**) (“Al. I. Cuza” University of Iași), Robin Brigand (French National Centre for Scientific Research, Besançon), Ashley Dumas (University of West Alabama), Alexander Falileyev (Institute for Linguistic Studies of the Russian Academy of Sciences, Sankt Petersburg), Svend Hansen (German Archaeological Institute, Berlin), Martin Hose (Ludwig Maximilian University of Munich), Gheorghe Iacob (“Al. I. Cuza” University of Iași), Ion Niculiță (Moldova State University Chișinău), Attila László (“Al. I. Cuza” University of Iași), Ioan Carol Opreș (University of Bucharest), Daniele Vittorio Piacente (University of Bari), Alexandru-Florin Platon (“Al. I. Cuza” University of Iași), Adrian Poruciu (“Al. I. Cuza” University of Iași), Alexander Rubel (Iași Institute of Archaeology), Ion Sandu (“Al. I. Cuza” University of Iași), Eugen Sava (National Museum of History of Moldova, Chișinău), Christoph Schäfer (University of Trier), Wolfgang Schuller (University of Konstanz), Claire Smith (Flinders University, Adelaide), Acad. Victor Spinei (“Al. I. Cuza” University of Iași), Dan Gh. Teodor (Iași Institute of Archaeology), Nicolae Ursulescu (“Al. I. Cuza” University of Iași), Mihail Vasilescu (“Al. I. Cuza” Univ. of Iași), Olivier Weller (Pantheon-Sorbonne University, Paris).

EDITORIAL COMMITTEE

Roxana-Gabriela Curcă (**chief secretary**), Marius Alexianu, Neculai Bolohan, Octavian Bounegru, Vasile Cotiuță, Iulian Moga, Iulia Dumitrache, Andrei Asăndulesei, Felix-Adrian Tencariu (**members**), Radu Alexandru Brunchi (**web editor**).

Postal address (materials sent for reviewing purposes and other correspondence):

Universitatea “Al. I. Cuza”, Facultatea de Istorie, Bulevardul Carol I, nr. 11, 700506 - Iași, Romania.

Tel.: (+04) 0232 201 615; Fax.: +(4) 0232 201 201, +(4) 0232 201 156;

Website: saa.uaic.ro; Email: saa.uaic.ro@gmail.com, blucretiu@yahoo.com.

The responsibility for the content of the materials published falls entirely on the authors.

This volume uses the free open-source typeface *Gentium* by SIL International.



© 2021 by the authors; licensee Editura Universității Al. I. Cuza din Iași. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons by Attribution (CC-BY) license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

ISSN 1224-2284

ISSN-L 1224-2284

Table of Contents

ARTICLES

Ioannis LIRITZIS, Artemios OIKONOMOU Archaeometric Studies in The Aegean (3000-3000 BC and 800-200 BC): A review	1
Haggai OLSHANETSKY The Israelite-Judaean Military Service in the Armies of Assyria	33
Larisa PECHATNOVA Spartan King Agesilaus and the Case of Sphodrias	47
José ORTIZ CÓRDOBA <i>Alieni in Corduba, Colonia Patricia: desde la fundación de la ciudad hasta la Antigüedad tardía</i>	65
María José ESTARÁN TOLOSA Arse-Saguntum, la ciudad de los dos nombres	109
Konstantinos ARAMPAPALIS Manipulating the Past: Antiquarian Comments in Cicero's <i>De Haruspicum responso</i>	133
Pedro TRAPERO FERNÁNDEZ Territorial modelling using Ancient viticulture parameters in Roman Times. A case study in the betic colony of <i>Hasta Regia</i>	147
Gabriel Mircea TALMAȚCHI, Cristian CEALERA New information on roman monetary discoveries in the vicinity of the Tropaeum Traiani (com. Adamclisi, county Constanța) in the context of the second century AD	173
Casian GĂMĂNUȚ A Dacian soldier from Mauretania Caesariensis. The case of Decineus and his <i>frater</i>	191
Bogdan Constantin NECULAU L'éducation chez les anciens Israélites. Une analyse de la perspective de la pédagogie moderne.....	199

INTERVIEW

Vasile DIACONU

Archaeology across the ocean. Interview with Professor Ashley Dumas - UWA.....213

Alieni in Corduba, Colonia Patricia: desde la fundación de la ciudad hasta la Antigüedad tardía

José ORTIZ CÓRDOBA¹

Abstract. *This paper aims to provide an overview of the immigration of extra-Peninsular origin recorded in Colonia Patricia (Córdoba, Spain) based on the analysis of the available literary and epigraphic documentation. Starting from the foundation of the Roman city and its subsequent conversion into a colonia civium Romanorum, we will carry out an analysis of those individuals who, from the 2nd century BC, arrived in the city from non-Hispanic territories. We will deal with important aspects such as the regions and cities of origin of these immigrants, their professional occupations, the causes that determined their mobility and the activity they developed in Corduba after their arrival. Chronologically, our contribution covers the long period of time between the foundation of Corduba in the 2nd century BC by the consul M. Claudius Marcellus and the 5th century AD, which is the date of the latest case of mobility we have documented.*

Resumen. *Este trabajo pretende ofrecer una visión general sobre la inmigración de origen extrapeninsular registrada en Colonia Patricia (Córdoba, España) a partir del estudio de la documentación literaria y epigráfica disponible. Partiendo de la fundación de la ciudad romana y de su posterior conversión en colonia civium Romanorum realizaremos un análisis de aquellos individuos que, desde el siglo II a.C., llegaron a la ciudad procedentes de territorios no hispanos. Abordaremos aspectos tan importantes como las regiones y ciudades de origen de estos inmigrantes, sus ocupaciones profesionales, las causas que determinaron su movilidad y la actividad que desarrollaron en Corduba tras su llegada. Cronológicamente nuestra contribución abarca el amplio periodo temporal comprendido entre la fundación de Corduba en el siglo II a.C. por obra del cónsul M. Claudio Marcelo y el siglo V d.C., momento al que corresponde el caso de movilidad más tardío que hemos documentado.*

Rezumat. *Articolul furnizează o privire de ansamblu asupra imigrației de origine extra-peninsulară din Colonia Patricia (Córdoba, Spania), fondată pe documentația literară și epigrafică disponibilă. Autorul tratează u doar originea imigranților, ci și profesiile, ocupațiile acestora, cauzele care le-au determinat mișcările și activitatea desfășurată în Corduba după sosirea lor. Perioada cuprinsă este între sec II a. Chr. și sec. II p. Chr.*

Keywords: immigration; mobility; *alieni*; Corduba; Colonia Patricia; Hispania; epigraphy.

¹ Universidad de Granada; joseortiz@ugr.es. Ayudas a la Investigación Posdoctoral del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. E-mail: joseortiz@ugr.es / ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3737-1115>. Este trabajo forma parte de las líneas de estudio del Grupo de Investigación HUM-215: Arqueología e historia de la Hispania Meridional en época Romana y Visigoda.

1. Introducción

La conquista romana transformó radicalmente la realidad indígena de la Península Ibérica mediante la implantación de un nuevo modelo organizativo basado en la *civitas*. La trascendencia histórica de este proceso es incuestionable, pues propició un cambio sustancial en las relaciones entre Italia y las provincias. El establecimiento de este nuevo modelo socio-jurídico hubiera sido imposible sin la ayuda de las corrientes migratorias que acompañaron a la conquista y que aseguraron a Roma un mejor control del territorio. Los primeros contingentes migratorios que llegaron a *Hispania* se remontan a los momentos iniciales de la conquista y estuvieron compuestos fundamentalmente por militares y por grupos de población civil interesados en la explotación de los recursos económicos de la región. Su incidencia fue particularmente importante en la costa levantina y en los valles del Ebro y el Guadalquivir, las regiones inicialmente ocupadas por Roma². Numéricamente la proyección de esta inmigración debe considerarse limitada, aunque conviene subrayar su trascendencia en cuanto a la introducción de nuevas formas culturales y de explotación de los recursos. Esta primera emigración se yuxtapuso a los núcleos urbanos preexistentes, en algunos de los cuales se crearon estructuras jurídicas ajenas al mundo indígena, como los *conventus civium Romanorum* que la tradición literaria documenta en varias ciudades del sur hispano³.

En los años posteriores el avance de la conquista y la estabilización del dominio romano ayudaron al incremento de la inmigración. Este hecho se produjo en un contexto histórico sumamente complejo, puesto que las provincias hispanas no fueron ajenas a las consecuencias de la crisis planteada en Roma a partir del 133 a.C. En el marco de las guerras civiles que asolaron la República *Hispania* conformó un escenario recurrente de estos enfrentamientos, destacando la trascendencia que para ella tuvieron la guerra sertoriana (83-73 a.C.) y la disputa entre César y los partidarios de Pompeyo (49-44 a.C.). Durante esos años la Península Ibérica siguió recibiendo inmigrantes de origen itálico, algunos de ellos miembros de la clase dirigente romana que escapaban de los enfrentamientos y de la represión política en Italia⁴. Sin embargo, el momento de mayor impacto demográfico estuvo constituido por la colonización cesariana y augustea, que implicó el asentamiento en suelo hispano de numerosos veteranos itálicos. La importancia de este programa ha sido subrayada por Suetonio (*Caes.*, 42, 1), que alude a los 80.000 ciudadanos que César planeaba llevar a las provincias, y por la *Res Gestae*, donde se menciona que 300.000 ciudadanos fueron asentados en nuevas colonias o enviados de vuelta a sus ciudades de origen (*RGDA*, 3)⁵. La colonización romana generó grandes cambios en *Hispania*, tanto cuantitativos, al propiciar la llegada a la

² Al respecto *vid.*, entre otros, MARÍN DÍAZ 1986-1987, 53-63; 1988, 47-93; NAVARRO CABALLERO 2000, 281-297; GONZÁLEZ ROMÁN 2010, 13-32.

³ Al respecto *vid.* MARÍN DÍAZ 1988, 88-92.

⁴ ORTIZ CÓRDOBA 2016, 318-325.

⁵ Al respecto *vid.* asimismo las consideraciones realizadas por BRUNT 1971, 255-259 y KEPPIE 1983, 49-86.

Península de un notable volumen de población, como cualitativos, puesto que los nuevos colonos facilitaron la romanización del territorio⁶. Con posterioridad, ya durante el Principado, observamos un notable aumento de la movilidad geográfica y una mayor diversidad en su composición. Para este periodo la documentación epigráfica certifica la presencia en *Hispania* de numerosos itálicos, a los que debemos sumar ahora la llegada de poblaciones procedentes de la Galia y del norte de África, regiones con las que la Península Ibérica mantuvo estrechos contactos. A ellos hay que unir la llegada de gentes procedentes de Grecia, el Mediterráneo oriental y las zonas fronterizas del Rhin y el Danubio⁷. Esta inmigración se concentró principalmente en los grandes centros urbanos, entre los que destacaron ciudades portuarias como *Carthago Nova*, *Barcino* u *Olisipo*⁸, y, sobre todo, en las capitales provinciales, que acogieron a la mayor parte de estos inmigrantes, como hemos constatado en sendas contribuciones dedicadas a *Tarraco* y *Augusta Emerita*⁹.

El trabajo que ahora presentamos pretende estudiar la inmigración de origen extrapeninsular documentada en *Colonia Patricia*. La evolución histórica de esta ciudad presenta una larga trayectoria en la que se distinguen dos etapas bien diferenciadas: por un lado, su fundación como realidad urbana, que tuvo lugar en el siglo II a.C.; por otro, su promoción jurídica al *status* de *colonia civium Romanorum*, un acontecimiento que debemos fechar en el último tercio del siglo I a.C. Ambos acontecimientos supusieron el establecimiento en la ciudad de un importante grupo de población itálica. Con posterioridad, tras su designación como capital provincial, *Colonia Patricia* se convirtió en un importante centro receptor de población foránea cuyo estudio resulta esencial para conocer la evolución histórica de la ciudad. Por ello, en este trabajo vamos a abordar aspectos relativos al origen, a la condición jurídica y a las causas que determinaron la movilidad de estos inmigrantes, prestando igualmente atención al papel que desempeñaron en su ciudad de acogida. El concepto de movilidad que hemos empleado para desarrollar este trabajo viene marcado por mostrar un carácter de migración, es decir, de permanencia en el lugar de destino, lo que lo diferencia de otro tipo de movimientos de población que poseían un carácter temporal, puesto que implicaban el retorno de sus protagonistas a su lugar de origen. La base fundamental de nuestro análisis está conformada por la documentación epigráfica, para cuya recopilación hemos empleado tres criterios: la mención de una *origo* de carácter foráneo¹⁰; la presencia en *Colonia Patricia* de tribus ajenas a los *cives* de la colonia, que fueron inscritos en

⁶ Sobre la colonización romana en *Hispania* vid. ORTIZ CÓRDOBA 2021a.

⁷ GARCÍA Y BELLIDO 1959b, 119-154; HALEY 1986, 137-175; HALEY 1991, 27-52; GALLEGO FRANCO 1997, 341-362; LEFEBVRE 2006, 101-203; BELTRÁN FORTES 2013, 185-204; ORTIZ CÓRDOBA 2019a, 151-201; ORTIZ CÓRDOBA 2019b, 1-22; ORTIZ CÓRDOBA 2020c, 31-50.

⁸ ORTIZ CÓRDOBA 2018, 115-122; ORTIZ CÓRDOBA 2020a, 41-67.

⁹ ORTIZ CÓRDOBA 2020e, en prensa; ORTIZ CÓRDOBA 2021b, en prensa.

¹⁰ Sobre la *origo*: LASSÈRE 2005, 128-136; GRÜLL 2018, 139-150.

las tribus *Sergia* y *Galeria*¹¹; y la detección de determinados *nomina* o *cognomina* que remiten a un horizonte no hispano. En ausencia de *origo* su testimonio puede ayudarnos a identificar la presencia de población foránea en la ciudad, si bien es cierto que se trata de un criterio que debemos emplear con prudencia¹². Sobre esta base hemos elaborado un *corpus* documental compuesto por 33 referencias, literarias y epigráficas, que mencionan a un total de 36 personajes diferentes.

2. La fundación de M. Claudio Marcelo y los primeros habitantes de la *Corduba* romana

Los orígenes de *Corduba*, nombre del asentamiento indígena que precedió a la colonia romana, deben buscarse en una pequeña colina situada al suroeste de la ciudad actual, bajo el Parque Cruz Conde, donde ha sido hallado un asentamiento de notable extensión cuyos orígenes remiten a la Edad de Cobre¹³. Junto a esta realidad indígena, primero tartésica y luego turdetana, fue establecida la ciudad romana, obra del cónsul M. Claudio Marcelo en la primera mitad del siglo II a.C. (Estrabón, III, 2, 1). Esta cronología ha sido confirmada por la documentación arqueológica, que ha permitido fechar los niveles más antiguos de este asentamiento en el segundo cuarto del siglo II a.C.¹⁴. Sin embargo, la fecha concreta de la primera fundación romana sigue generando cierto debate, ya que Marcelo estuvo en dos ocasiones en *Hispania*. La primera de ellas, fechada en el bienio 169-168 a.C., lo hizo en calidad de pretor de las dos provincias peninsulares; en la segunda, que debemos situar en el periodo 152-151 a.C., actuó como procónsul de la *Citerior*. Aunque la mayoría de los autores parece decantarse por la fecha baja a nosotros nos parece más apropiada la fecha del 169-168 a.C., ya que en esos años Marcelo, al ser pretor de ambas provincias, tenía jurisdicción sobre la *Ulterior* y contaba con la capacidad legal para fundar una nueva ciudad¹⁵. Quienes han defendido esta fecha se han apoyado también en un pasaje de Polibio (XXXV, 2, 2) que alude a las campañas contra celtíberos y lusitanos desarrolladas por Marcelo en 152-151 a.C. Gracias a este texto sabemos que tras haber conquistado *Nertobriga* se retiró a *Corduba* para pasar el invierno¹⁶. Al relatar este hecho Polibio no alude a la fundación de la ciudad, lo que permite suponer que ésta ya existía en aquellos años, siendo, además, bien conocida por Marcelo, una circunstancia que habría facilitado su elección como cuartel de invierno¹⁷.

¹¹ WIEGELS 1985, 101.

¹² SCHULZE 1966; CONWAY 1967; KAJANTO 1982.

¹³ STYLOW 1990, 261; VAQUERIZO GIL 2005, 166-167; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 10.

¹⁴ RODRÍGUEZ NEILA 2004, 7; JIMÉNEZ SALVADOR y MURILLO REDONDO 2002, 184; VAQUERIZO GIL 2005, 173; VENTURA VILLANUEVA 2008, 89; 2009a, 380; 2011b, 34; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 11-12; MELCHOR GIL 2017, 29.

¹⁵ Al respecto, ORTIZ CÓRDOBA 2021a, 99, con bibliografía actualizada sobre este debate en nota 305.

¹⁶ Algunos autores consideran posible la existencia en la zona de un *castellum* o de un *praesidium* que sería anterior a la fundación de Marcelo. Sobre esta cuestión, *vid.* KNAPP 1983, 9; JIMÉNEZ SALVADOR y MURILLO REDONDO 2002, 185-187; VAQUERIZO GIL 2005, 171-172; MELCHOR GIL 2017, 29.

¹⁷ CANTO 1997a, 262-266; MELCHOR GIL 2017, 30.

Desde un punto de vista jurídico algunos autores han planteado que la fundación de Marcelo habría tomado la forma de una colonia latina¹⁸, aunque lo más probable es que nos encontremos ante un asentamiento de carácter estipendiario¹⁹. Por tanto, debe descartarse la afirmación de Estrabón de que *Corduba* fue la primera colonia (*proté apoikía*) establecida por los romanos en “estos lugares”. Semejante consideración contrasta con la existencia en *Hispania* de otras fundaciones romanas de cronología anterior entre las que destacaba, por su indiscutible carácter de colonia latina, la ciudad de *Carteia*, fundada en el 171 a.C. De igual modo, el planteamiento de Estrabón puede rechazarse atendiendo al contexto histórico en el que se produjo la fundación de *Corduba*, que tuvo lugar, en el mejor de los casos, treinta años antes de que Roma aprobase la creación de *Iunonia* en el solar de la antigua Cartago, siendo esta la primera colonia de ciudadanos romanos proyectada en ultramar (Veleyo Patérculo I, 15 y II, 7). Asimismo, debe reseñarse que las fuentes literarias que narran la guerra civil entre César y Pompeyo mencionan la existencia en *Corduba* de un *conventus civium Romanorum* (*Bell. Civ.*, II, 19, 3; *Bell. Alex.*, 57, 5; 58, 4; 59, 1), un tipo de organización que por su naturaleza resulta incompatible con la existencia de una colonia romana. Estas referencias nos sitúan entre los años 49-48 a.C., ofreciéndonos de esta manera un *terminus post quem* para la fundación de la *colonia civium Romanorum*, que en ningún caso habría estado constituida jurídicamente antes de esta fecha²⁰. Para solventar estas contradicciones se ha recurrido tradicionalmente a interpretaciones amplias y flexibles de las palabras de Estrabón. De esta manera, la expresión “estos lugares” o “estas regiones” empleada por el geógrafo de Amasia ha sido entendida como una referencia concreta al valle del Guadalquivir²¹, mientras que el término *apoikía* ha sido interpretado en un sentido humano, entendiéndose que aludiría al “contingente de emigrados” que participó en la fundación y no a la situación administrativa de la ciudad²². Este punto del pasaje de Estrabón ha sido reinterpretado recientemente por E. García Fernández. En su opinión, este texto, pese a su brevedad, sería bastante más complejo de lo que se ha supuesto tradicionalmente, ya que en tan pocas palabras estaría aludiendo tanto a la fundación de Marcelo como a la posterior colonia romana, constituyendo así un resumen de la vida constitucional de la ciudad desde su fundación a mediados del siglo II a.C. hasta su promoción colonial un siglo después²³.

El texto de Estrabón alude también a la naturaleza y procedencia de los primeros habitantes de la ciudad, que fue poblada con un grupo de romanos e indígenas seleccionados

¹⁸ GALSTERER 1971, 66, nº 22; LE ROUX 1982, 36; KNAPP 1983, 11; WIEGELS 1985, 31; STYLOW 1990, 262; CANTO 1997a, 274; VAQUERIZO GIL 2005, 173, nota 19; VENTURA VILLANUEVA 2008, 100; 2011b, 32; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 11; BELTRÁN LLORIS 2011, 138-139 y 142-143; GARCÍA FERNÁNDEZ 2002, 265-266; 2014, 174.

¹⁹ VITTINGHOFF 1951, 72; WILSON 1966, 16; BRUNT 1971, 215; MARÍN DÍAZ 1988, 132; MELCHOR GIL 2017, 31.

²⁰ WILSON 1966, 16; MARÍN DÍAZ 1988, 132 y 205-206; RODRÍGUEZ NEILA 1992, 184; ÁMELA VALVERDE 2017, 140.

²¹ GALSTERER 1971, 9, nota 21; RODRÍGUEZ NEILA 1988, 215; CANTO 1991, 848-849 y nota 14; STYLOW 1996, 80.

²² RODRÍGUEZ NEILA 1988, 216; 1992, 181.

²³ Al respecto, GARCÍA FERNÁNDEZ 2002, 265-272; 2014, 173-187.

por el propio Marcelo. Los pobladores autóctonos procederían seguramente del cercano *oppidum* turdetano del Parque Cruz Conde, aunque entre ellos también pudieron haber sido incluidos algunos de los indígenas que sirvieron en las tropas auxiliares romanas²⁴. Lo más probable es que estos indígenas especialmente seleccionados perteneciesen a la oligarquía local de este *oppidum* o a los estratos altos de otras localidades del entorno. Podemos suponer que todos ellos mostrarían un cierto grado de romanización en el momento en que fueron seleccionados para instalarse en la nueva fundación, lo que sin duda habría facilitado su integración en ella. Más complicado resulta determinar la procedencia y condición social del segundo contingente de población establecido en la ciudad, los “romanos selectos” que Estrabón engloba bajo la categoría de *Romaioi*. Este término resulta lo suficientemente ambiguo como para no saber si con él se estaba refiriendo a ciudadanos romanos en sentido estricto o a la población de origen itálico asentada en la provincia, que sería lo más probable²⁵. Podemos suponer que este grupo habría estado compuesto principalmente por los veteranos, romanos e itálicos, que participaron en las campañas de Marcelo contra celtíberos y lusitanos²⁶. En cualquier caso, no podemos descartar tampoco la posibilidad de que en él hubiesen sido incluidos algunos de los inmigrantes itálicos que desde el siglo II a.C. llegaron a la Península Ibérica atraídos por sus posibilidades económicas, o incluso los *hybridae* resultados de la unión entre soldados romanos o itálicos y mujeres indígenas, a semejanza de lo sucedido en *Carteia* algunos años antes²⁷. Desconocemos la condición jurídica de estos primeros habitantes y sus posteriores descendientes. F. Vittinghoff y A. García y Bellido supusieron que habrían recibido en bloque la ciudadanía romana²⁸. Sin embargo, esta consideración debe descartarse, ya que no encuentra respaldo en las fuentes y, además, iría en contra del marco histórico en el que se produjo la fundación de *Corduba*, caracterizado por las reticencias del Senado a la extensión de la ciudadanía romana al ámbito provincial²⁹. Por ello, lo más probable es que la mayoría de estos primeros habitantes hubiese continuado como *peregrini*, siendo la obtención de la ciudadanía un privilegio al que ellos mismos o sus descendientes habrían accedido de forma gradual y limitada hasta la época de las guerras civiles³⁰.

²⁴ RODRÍGUEZ NEILA 1988, 217-218; 1992, 182; 2004, 7; 2017, 372; KNAPP 1983, 13; MARÍN DÍAZ 1988, 133; STYLOW 1990, 262; GARCÍA FERNÁNDEZ 2002, 267; 2014, 176; JIMÉNEZ SALVADOR y MURILLO REDONDO 2002, 184 y 187; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 11; MELCHOR GIL 2017, 31-32.

²⁵ Este hecho ya fue subrayado por P. A. BRUNT (1971, 215), que advirtió del carácter ambiguo del término *Romaioi*, que en algunas tradiciones literarias puede ser asimilado también a *Italikoi*. Asimismo, RODRÍGUEZ NEILA 1988, 217; 2005, 318; MARÍN DÍAZ 1988, 133; SAYAS ABENGOECHEA 1989, 42; STYLOW 1996, 78; GONZÁLEZ ROMÁN 2010, 16.

²⁶ WILSON 1966, 24; GONZÁLEZ ROMÁN 1981, 84 y 97; MARÍN DÍAZ 1988, 133; RODRÍGUEZ NEILA 1992, 180; 2004, 7; 2005, 318; 2017, 372; GARCÍA FERNÁNDEZ 2002, 267; 2014, 176.

²⁷ RODRÍGUEZ NEILA 1988, 218; 1992, 181-182; 2004, 7-8; 2005, 318-319; 2017, 372.

²⁸ VITTINGHOFF 1951, 72; GARCÍA Y BELLIDO 1959a, 452.

²⁹ MARÍN DÍAZ 1988, 133.

³⁰ RODRÍGUEZ NEILA 1992, 183; 2005, 320.

Las consideraciones realizadas a partir del referido pasaje de Estrabón han llevado a diversos autores a plantear la existencia en la *Corduba* republicana de una comunidad mixta, tanto en el plano étnico como en el jurídico³¹. Esta compleja realidad habría podido tener su correspondiente reflejo en el urbanismo de la ciudad, donde contamos con dos *vici* de curiosa denominación, el *vicus Forensis* (CIL II²/7, 272) y el *vicus Hispanus* (CIL II²/7, 273). Aunque en época imperial ambos *vici* serían ya simplemente dos barrios más de una ciudad que había crecido mucho, una hipótesis con bastante predicamento en la historiografía considera que el nombre de ambos distritos recordaría la separación étnica existente entre los distintos componentes de la ciudad primigenia mencionados por Estrabón. De esta forma, el *vicus Forensis* habría estado habitado por la población romana o itálica asentada por Marcelo, mientras que el *vicus Hispanus* habría sido ocupado por la población indígena que tomó parte en la fundación de la ciudad. Esta dualidad se reflejaría también en la localización de ambos *vici*, existiendo un claro contraste entre la ubicación del *vicus Forensis* en la zona alta ciudad, junto al foro, y el emplazamiento extramuros del *vicus Hispanus*³².

Con posterioridad a su fundación y aprovechando su estratégica posición junto al *Baetis*, *Corduba* se convirtió en un importante foco de atracción para los inmigrantes itálicos. Así lo demostraría la presencia en la ciudad de un *conventus civium Romanorum*. Las fuentes literarias nos transmiten el importante papel desempeñado por esta asociación de ciudadanos romanos durante la guerra civil, ya que fueron sus miembros quienes decidieron cerrar las puertas de la ciudad al legado pompeyano Varrón (*Bell. Civ.*, II, 19, 3), desobedecer al gobernador cesariano Casio Longino (*Bell. Alex.*, 57, 4-5) y quienes, finalmente, se vieron abocados a negociar con las legiones *Vernacula*, II y V para evitar que atacasen la ciudad (*Bell. Alex.*, 58, 4; 59, 1). Este tipo de entidades, que Kornemann definió como una forma de organización intermedia entre una asociación (*collegium*) y una comunidad ciudadana, fueron frecuentes en centros peregrinos que contaban con un importante sector de población itálica o romana³³. En el caso de *Corduba* es posible que este *conventus* hubiese estado compuesto por *negotiatores* itálicos asentados en la ciudad, aunque no podemos descartar que se hubieran incorporado a

³¹ MARÍN DÍAZ 1988, 133-134; SAYAS ABENGOCHEA 1989, 58, nota 22; RODRÍGUEZ NEILA 1988, 219-220; 1992, 179; 2005, 320-321; JIMÉNEZ SALVADOR y MURILLO REDONDO 2002, 187. Por su parte, E. GARCÍA FERNÁNDEZ (2002, 267) y D. VAQUERIZO GIL (2005, 173), aunque aceptan el carácter mixto de la primera fundación, plantean que no puede hablarse realmente de una *dípolis*, la primera porque considera que este concepto no existió en el mundo romano; el segundo porque cree que el caso cordobés no se adecúa a los modelos conocidos en otros lugares del imperio, por lo que prefiere considerarlo un caso de *sinecismo* o de *contributio*.

³² CASTILLO 1974, 191; KNAPP 1983, 13-14; RODRÍGUEZ NEILA 1988, 219-220; MARÍN DÍAZ 1988, 134; TSIRKIN 1989, 138 (este autor realiza, además, una curiosa traducción del nombre *vicus forensis* como “*vicus of the foreigners*”, es decir, “barrio de los extranjeros”, que serían precisamente los romanos en él asentados); RODRÍGUEZ NEILA, 1992, 179; MELCHOR GIL 2004, 108; 2017, 32. En contra de esta propuesta se ha mostrado A. U. STYLOW (1990, 278-279; 1996, 79).

³³ KORNEMANN, *RE*. IV. 1, col. 1173. Sobre los *conventus civium Romanorum* en *Hispania* vid. MARÍN DÍAZ 1988, 88-92.

él algunos de los descendientes de los pobladores instalados por Marcelo³⁴. En este sentido, como bien subrayó R. Knapp, los romanos del *conventus* cordubense no habrían conformado un grupo totalmente cerrado y apartado de la comunidad indígena, con la que habrían establecido muy probablemente lazos familiares y económicos tras varias generaciones de convivencia³⁵. Dentro de una sociedad tan heterogénea como era la de la *Corduba* republicana, esta organización habría ejercido un importante papel social y político, actuando como interlocutor ante los gobernadores y altos magistrados romanos y dirigiendo, en cierta medida, los asuntos públicos de la ciudad³⁶.

Pese a contar con toda esta información resulta muy complicado individualizar a los inmigrantes itálicos que residieron en *Corduba* con anterioridad a la fundación de la colonia romana. La tradición literaria recoge, aunque de forma puntual, referencias concretas sobre algunos de estos personajes en el contexto de las guerras civiles. Destacan particularmente las alusiones incluidas en el *Bellum Hispaniense*, cuya prosopografía nos aporta una valiosa información sobre la procedencia y el *status* social de algunos de los individuos que participaron en este conflicto³⁷. Gracias a esta obra conocemos la presencia en la región de varios miembros del *ordo* ecuestre, un hecho que debemos relacionar fundamentalmente con la emigración económica generada por la explotación de los recursos del sur peninsular, aunque tampoco deben obviarse como causas de esta movilidad los condicionantes políticos y militares propios del contexto histórico en el que se encuadran estas referencias³⁸.

La mayoría de los personajes mencionados en esta obra están relacionados con fundaciones antiguas, aunque no privilegiadas, como *Italica*, o con comunidades peregrinas que albergaron en su interior un *conventus civium Romanorum* y que posteriormente fueron convertidas en colonias, como *Hispalis*, *Asta* o la propia *Corduba*. De hecho, algunos de los individuos nombrados en el *Bellum Hispaniense*, o sus familiares inmediatos, parecen tener proyección epigráfica en estas mismas ciudades. Quizás el caso más destacado sea el de *Hasta Regia*, donde la inscripción *CIL* II, 5405 menciona a un *Baebius* que podemos relacionar con el caballero homónimo que se pasó al bando cesariano antes de la batalla de *Munda* (*Bell. Hisp.*, 26, 2)³⁹. Una circunstancia similar puede observarse en *Corduba*, donde *T. Mercello Persinus*

³⁴ BRUNT 1971, 215 y 245; GONZÁLEZ ROMÁN 1981, 100; SAYAS ABENGOECHEA 1989, 42; RODRÍGUEZ NEILA 1992, 185; 2005, 317 y 321.

³⁵ KNAPP 1983, 12.

³⁶ BRUNT 1971, 220; RODRÍGUEZ NEILA 2005, 321. E. MELCHOR GIL (2017, 31) considera, de hecho, que *Corduba* pudo haber sido hasta época de César un *oppidum* subordinado al control político de este *conventus* de ciudadanos romanos.

³⁷ Al respecto *vid.* GONZÁLEZ ROMÁN y MARÍN DÍAZ 1981-1985, 17-36; 1994, 241-318; GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 65-77; 2005, 281-309.

³⁸ El exilio por motivos políticos fue un fenómeno bastante frecuente durante la etapa final de la crisis republicana. Al respecto *vid.* ORTIZ CÓRDOBA 2016, 319-320.

³⁹ GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 69; 2005, 295, nº 4. Así, C. CASTILLO (1975, 636) y B. DÍAZ ARIÑO (2008, 199) consideran que serían un familiar, mientras que J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2011, 232) propone directamente la identificación de este personaje con el caballero *A. Baebius* referido en el *Bellum Hispaniense*.

Marius, miembro de la élite colonial en época de Augusto⁴⁰, ha sido vinculado con el italicense *L. Mercello*, uno de los participantes en la conjura del 49 a.C. contra Q. Casio Longino. En su caso la pertenencia al *ordo equester* no está testimoniada, aunque sin duda formaba parte de los grupos privilegiados de la sociedad provincial (*Bell. Alex.*, 52, 4; 55, 4)⁴¹. También en esta ciudad destaca la figura de *Annius Scapula*, otro de los instigadores de la conjura contra Longino. Este personaje participó también en la sublevación de las legiones del sur de *Hispania* contra el gobernador cesariano Trebonio en el año 46 a.C., optando por suicidarse mientras las tropas cesarianas asediaban *Corduba* (*Bell. Hisp.* 33, 3-4). La referencia más explícita a su *status* social aparece recogida en el *Bellum Alexandrinum* (55, 2), que alude a su *maxima dignitas*, una consideración que constata el disfrute de una posición privilegiada dentro de la élite provincial⁴².

Junto a las referencias literarias contamos también con dos inscripciones que podrían estar aludiendo a sendos inmigrantes itálicos residentes en *Corduba* con anterioridad a la *deductio* colonial. El principal elemento que nos permite plantear esta propuesta está conformado por las tribus de ambos personajes, que no pueden relacionarse con los asentamientos de población ejecutados en la ciudad por César y Augusto, cuyos colonos fueron inscritos en las tribus *Sergia* y *Galeria*, respectivamente⁴³. El más antiguo de estos dos personajes está documentado en la *sortitio* de *Ilici*, datada en el último tercio del siglo I a.C.⁴⁴. En ella se recoge un listado de diez ciudadanos romanos que fueron beneficiados con parcelas de tierra en el *ager Ilicitanus*. Entre ellos encontramos individuos de origen hispano, itálico y también a tres personajes naturales de *Icosium*, cuya localización es objeto de debate⁴⁵. Una de las peculiaridades más destacadas de esta pieza es la pertenencia de los individuos hispanos a tribus antiguas y escasamente representadas en la epigrafía peninsular. De hecho, algunas de ellas, como la *Horatia*, la *Veturia*, la *Falerna* o la *Maecia*, se documentan ahora por primera vez. Este hecho indicaría su temprano acceso a la ciudadanía, que fue incluso anterior a la promoción de sus comunidades de origen o residencia y a la fundación de la propia *Ilici*, ya que sus tribus no coinciden con las que fueron asignadas a sus respectivas poblaciones en el

⁴⁰ CIL II²/7, 311: *T(ito) Mercelloni Persino / Mario aedil(i) Iivir(o) / coloni et incolae*

⁴¹ GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 71; MELCHOR GIL 2006, 255.

⁴² GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 68; 2005, 283 y 294, nº 1.

⁴³ WIEGELS 1985, 30.

⁴⁴ IRILAD I, 12: *Sicci iug(era) CXXX et traiect(a) / ex l(imite) V [(cardine) III iug(era) VI]s et ex / l(imite) IIII [(cardine) III iug(era) VI]s h(ominibus) X / superist iug(era) XI in sin(gulos) iug(era) XIII / C(aius) Annius C(ai) f(ilius) Gal(eria) Seneca Icos(i) / C(aius) Aufustius C(ai) f(ilius) Gal(eria) Icosi / C(aius) Tettius C(ai) f(ilius) Sca(pta) Praeneste / M(arcus) Marius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Vibone / L(ucius) Aemilius L(uci) f(ilius) Hor(atia) Ulia / P(ublius) Horatius P(ubli) f(ilius) Quir(ina) Malaca / C(aius) Marius C(ai) f(ilius) Vet(uria) Corduba / L(ucius) Valerius L(uci) f(ilius) Fal(erna) / Aurelia Cariss(a) / L(ucius) Fabius L(uci) f(ilius) Gal(eria) / Icosi / Q(uintus) Fufius Q(uinti) f(ilius) Mae(cia) / Baliaricus. Sobre esta inscripción vid. CHAO FERNÁNDEZ, MESA SANZ y SERRANO 1999, 417-424; ARIÑO GIL, GURT ESPARRAGUERA y PALET 2000-2001, 223-226; MAYER I OLIVÉ y OLESTI VILA 2001, 109-130; OLESTI VILA 2006, 47-61.*

⁴⁵ SEGÚI MARCO 2017, 261-272.

momento de su promoción jurídica⁴⁶. Por ello, lo más probable es que estos personajes hubieran obtenido la ciudadanía mediante concesiones individuales que les habrían beneficiado a ellos mismos o a sus antepasados, miembros de familias itálicas instalados en comunidades aún peregrinas⁴⁷. Así pudo haber ocurrido con *C. Marius*, inscrito en la tribu *Veturia* y que se dice procedente de *Corduba*. Precisamente, uno de los elementos que más llama la atención en su caso es el empleo del nombre turdetano de la ciudad para indicar su procedencia o domicilio, ya que éste dejó de aparecer en la documentación oficial tras la fundación de *Colonia Patricia*, aunque su uso se mantuvo como *origo* en la documentación epigráfica de carácter privado, donde convivió junto al oficial *Patriciensis* durante el periodo altoimperial. Por todo ello, creemos que su presencia en este documento catastral, de carácter indudablemente público, no es una mera casualidad. Más bien al contrario, indicaría que *C. Marius* residía en *Corduba* con anterioridad a la fundación de la colonia. Sin embargo, pese a su vinculación con la ciudad, creemos que el origen de este personaje, o de su familia, debería buscarse en Italia, puesto que su tribu, la *Veturia*, no cuenta con otros paralelos en la epigrafía hispana. Esta circunstancia y la temprana fecha de la inscripción permiten plantear la posibilidad de que *C. Marius* descendiese de una familia de inmigrantes itálicos instalada en la *Ulterior* en época republicana, sin descartar que él mismo hubiese sido el protagonista de la movilidad. Sobre su acceso a la ciudadanía existen dos posibilidades: por un lado, que *C. Marius* o su familia hubiesen llegado a la Península siendo ya ciudadanos⁴⁸; por otro, que este personaje o sus antecesores hubiesen recibido este importante privilegio mediante una concesión individual en suelo hispano. Todo ello permite considerar la posibilidad de que *C. Marius* hubiese formado parte de la comunidad romano-itálica existente en *Corduba* en época republicana. Más complicado resulta determinar las razones que motivaron su traslado a *Ilici*, aunque recientemente se ha sugerido que este hecho pudo haber sido consecuencia de las represalias desencadenadas contra los partidarios de Pompeyo tras la guerra civil⁴⁹.

El segundo de estos posibles inmigrantes es *T. Acclenus*, que perteneció también a una tribu, en este caso la *Quirina*, que resulta ajena a los *cives* de *Colonia Patricia*⁵⁰. Su inscripción ha sido fechada por A. U. Stylow en época de Augusto (*CIL* II²/7, 287), mientras que E. Serrano y R. Atencia optaron por situarla de forma genérica en el siglo I d.C. (*ILMMálaga*, 23), una fecha que sigue E. W. Haley, para quien la mención de la tribu *Quirina* permitiría llevar esta inscripción hasta época Flavia. De hecho, a partir de esta evidencia incluyó a *T. Acclenus* entre aquellos

⁴⁶ MAYER I OLIVÉ y OLESTI VILA 2001, 113-114.

⁴⁷ DÍAZ ARIÑO 2008, 87.

⁴⁸ Su pertenencia a la tribu *Veturia* nos permitiría relacionarlo con alguna de las ciudades itálicas cuyos *cives* fueron inscritos en esta tribu. Según el catálogo de J. W. KUBISTSCHKE (1889 (reed. 1972), 272) esta circunstancia se produjo únicamente en *Ostia*, *Placentia* y *Bergomum*.

⁴⁹ VENTURA VILLANUEVA 2011b, 40 y nota 82.

⁵⁰ *CIL* II²/7, 287: *T(itus) Acclenus T(iti) f(ilius) Qui(rina) cent(urio?) / Annia T(iti) l(iberta) Helena uxor / frugi summa qu(m) probitate / fide magna concordēs indigne / morbo excruciati morte obierunt // D(ecimus) Vergilius Amarantus a(nnorum) LXXX.*

inmigrantes que habrían llegado a *Colonia Patricia* desde alguno de los numerosos municipios flavios de la Bética⁵¹. En nuestra opinión esta propuesta debería descartarse por dos motivos. El primero de ellos es la temprana fecha de la inscripción recogida en *CIL II²/7*. El segundo, la onomástica del personaje, donde destaca la ausencia de *cognomen* y la presencia del *nomen* *Acclenus*, que conforma un *hapax* en la Península Ibérica y, bajo esta forma, también en el mundo romano, donde conocemos otras variantes como *Aeclanius*, *Aecclanius*, *Eclanius* y *Aclenius*. Estos gentilicios suelen ponerse en relación con la ciudad samnita de *Aeclanum*, por lo que podrían vincularse con el mundo itálico⁵². Por todo ello no sería descartable que nos encontremos ante un inmigrante de origen itálico o ante un miembro de una familia itálica llegada a *Hispania* años atrás. Por tanto, la pertenencia de *T. Acclenus* a la tribu *Quirina* habría de remontarse a época preflavia y sería fruto de una concesión individual de ciudadanía. Su caso cuenta con un importante paralelo en la *sortitio* de *Ilici*, donde *P. Horatius* fue inscrito también en la tribu *Quirina* con anterioridad a que su ciudad de origen, *Malaca*, se organizase como municipio en época Flavia, indicio claro de la existencia de una concesión individual de ciudadanía.

Igualmente curiosa resulta la presencia en esta inscripción de la abreviatura *CENT*. Por su posición se ha pensado que podría estar aludiendo al *cognomen* de *T. Acclenus*⁵³. Sin embargo, al cotejar los listados elaborados por H. Solin y O. Salomies, o los recogidos más recientemente en el vol. II. de *OPEL*, observamos que son muy pocos los *cognomina* que comienzan por *CENT*⁵⁴. Además, la escasa difusión de casi todos ellos hace improbable que el autor de la inscripción hubiese optado por abreviarlo, circunstancia poco frecuente y que, además, habría dificultado su lectura. Por ello consideramos que esta abreviatura debería desarrollarse como *CENT(urio?)*, señalando así el rango militar de este personaje (*CIL II²/7*, 287). La indicación abreviada de este puesto cuenta con algunos paralelos en *Hispania* en inscripciones procedentes de *Acinipo* (*CIL II*, 1346) y *Castilruiz* (*HEp*, 11, 2001, 487). Por desgracia, la mención del centurionado no va acompañada del nombre de la unidad en la que fue ejercido, una circunstancia que nos priva de una interesante información. La aceptación de que tras la abreviatura *CENT* se esconde el rango militar de *T. Acclenus* permitiría plantear la posibilidad de que este personaje hubiese obtenido la ciudadanía romana como consecuencia de su servicio en el ejército, quizás durante los complicados años de la guerra civil, optando posteriormente por establecerse en *Corduba*.

⁵¹ HALEY 1986, 229, nº 325.

⁵² PENA GIMENO 2004, 79.

⁵³ PENA GIMENO 2002, 60.

⁵⁴ SOLIN y SALOMIES 1988, 312; OPEL II, p. 50.

Onomástica	Cron.	Origen	Tribu	Lugar de hallazgo	Status	Función Social	Ref.
<i>Annius Scapula</i>	Fines del s. I a.C.	<i>Corduba</i> . Ascendencia itálica			<i>civis Romanus</i>		<i>Bell. Hispan.</i> , 33, 3-4
<i>T. Acclenus</i>	Época de Augusto	Prob. itálico	<i>Quirina</i>	Córdoba	<i>civis Romanus</i>	¿Centurio?	<i>CIL</i> II ² /7, 287
<i>C. Marius</i>	Último tercio s. I a.C.	<i>Cordubensis</i> . Ascendencia itálica	<i>Veturia</i>	La Alcudia de Elche	<i>civis Romanus</i>		<i>IRILAD</i> I, 12

Tabla 1. Inmigrantes anteriores a la fundación de la colonia.

3. La fundación de *Colonia Patricia*: los primeros colonos y sus descendientes

El último tercio del siglo I a.C. estuvo marcado por el traslado a las provincias de los enfrentamientos civiles que asolaron la República. En el ámbito hispano el más importante de ellos fue la guerra entre cesarianos y pompeyanos, un conflicto en el que *Corduba* desempeñó un destacado papel⁵⁵. La capital de la *Ulerior* fue la ciudad elegida por César para celebrar en el otoño del año 49 a.C., tras su victoria sobre los legados pompeyanos en *Ilerda*, una asamblea provincial donde exigió fidelidad a los representantes de las ciudades de la región. En esta reunión César se mostró generoso y magnánimo, concediendo numerosos beneficios a comunidades y particulares (*Bell. Civ.*, II, 21)⁵⁶. Pese a ello, la situación en la provincia se desestabilizó rápidamente como consecuencia del mal gobierno de Q. Casio Longino, a quien César otorgó el gobierno de la *Ulerior* antes de volver a Roma. Su deficiente administración y su conducta prepotente favorecieron el resurgir de la oposición, que llegó a tramar una conjura contra él en la que participaron numerosos itálicos de la provincia, como hemos referido anteriormente. Tras estos acontecimientos *Corduba* se convirtió en una de las plazas fuertes del partido aglutinado en torno a los hijos de Pompeyo. Ante la gravedad de los hechos César se trasladó nuevamente al sur de *Hispania* con la intención de forzar a los pompeyanos a una batalla en campo abierto. Estos, sin embargo, contando con el respaldo de las ciudades de la región, optaron por convertir la lucha en una sucesión de asedios que desgastase la moral y las fuerzas de las tropas cesarianas. El desarrollo del conflicto puso de manifiesto la ruptura interna que vivían las ciudades de la región, donde convivían partidarios de César y seguidores de Pompeyo. Esta situación llegó a su final en marzo del 45 a.C., cuando César consiguió forzar a las fuerzas pompeyanas a un combate en campo abierto en la llanura de *Munda*. En las semanas que siguieron a esta batalla los legados cesarianos tomaron *Munda* y *Urso*, mientras que el dictador hizo lo propio con *Corduba*. Según el relato

⁵⁵ Un detallado estudio del papel de *Corduba* en este conflicto en RODRÍGUEZ NEILA 2005, 313-360.

⁵⁶ RODRÍGUEZ NEILA 2004, 11; 2005, 332.

del *Bellum Hispaniense* (13, 33-34) más de veinte mil personas murieron durante el asalto a la ciudad, mientras que los supervivientes fueron vendidos como esclavos (Cass. Dio., XLIII, 39, 1-2). Las consecuencias del asedio se observan también en el registro arqueológico de la ciudad, puesto que la estratigrafía del foro republicano muestra la existencia de un importante nivel de incendio que ha sido fechado a mediados del siglo I a.C. y que podría relacionarse con la destrucción de la ciudad durante la guerra civil⁵⁷.

Tras la jornada de *Munda* César reunió una nueva asamblea en *Hispalis*, donde reprochó la deslealtad y la ingratitud de las ciudades de la *Ulterior* en un agresivo discurso que contrasta con el talante generoso mostrado en la reunión del año 49 a.C. (*Bell. Hisp.*, 42, 4-7)⁵⁸. Esta asamblea marcó el inicio de la reorganización de la *Ulterior*, cuyas líneas maestras conocemos gracias a un pasaje de Dion Casio (XLIII, 39, 5). En él se recoge claramente el plan de actuación de César, que recurrió al castigo como escarmiento a las traiciones y que empleó el privilegio como pago de lealtades y colaboraciones. Así, sus enemigos fueron penados con expropiaciones de tierras e importantes cargas fiscales, mientras que sus partidarios fueron compensados de tres formas diferentes: mediante exenciones impositivas y concesiones de tierras; mediante el otorgamiento de la ciudadanía; y, finalmente, mediante la conversión de muchos de ellos en colonos. De hecho, el principal instrumento empleado por César para articular esta nueva fase histórica fue una colonización de largo alcance nutrida por sus veteranos y partidarios más fieles. Este proceso tuvo una especial incidencia en el valle del Guadalquivir, donde la resistencia pompeyana fue más enconada. Allí, los núcleos urbanos que habían dado soporte a la misma fueron desposeídos de una parte de sus tierras y obligados a acoger colonos cesarianos. Una de las ciudades afectadas fue *Corduba*, que recibió un asentamiento de veteranos y fue rebautizada como *Colonia Patricia*. Esta promoción jurídica fue planificada por César, aunque su ejecución efectiva tuvo lugar tras la muerte del dictador y la aprobación, en ese mismo año 44 a.C., de la *Lex Antonia de actis Caesaris confirmandis* y de la *Lex Antonia de colonis deducendis*⁵⁹. Entre las colonias autorizadas por esas leyes pudieron encontrarse las fundaciones proyectadas por César en la *Ulterior*, que fueron ejecutadas finalmente por el gobernador C. Asinio Polión⁶⁰. Su intervención se constata claramente en la ley colonial de *Genetiva Iulia*⁶¹ y se ha planteado también para el caso de *Colonia Patricia*. Destacan al respecto las consideraciones realizadas por A. Ventura Villanueva tras el hallazgo en Córdoba de un fragmento de lastra campana⁶². Teniendo en cuenta que el principal

⁵⁷ VENTURA VILLANUEVA y MÁRQUEZ MORENO 2005, 431; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 14.

⁵⁸ RODRÍGUEZ NEILA 2005, 356; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ 2017, 250.

⁵⁹ MARÍN DÍAZ 1988, 194; CABALLOS RUFINO 2006, 336-338.

⁶⁰ La documentación disponible actualmente permite plantear la posibilidad de que Polión hubiese sido el encargado de llevar a cabo las *deducciones* coloniales planificadas por César en la *Ulterior*. Al respecto, *vid.* ORTIZ CÓRDOBA 2021a, 37.

⁶¹ CABALLOS RUFINO 2006, 338-362.

⁶² VENTURA VILLANUEVA 2008, 85-106.

productor de este tipo de piezas durante la segunda mitad del siglo I a.C. fue el propio Asinio Polión, que contaba con varios talleres en Italia, planteó la hipótesis de que este personaje hubiese sido el encargado de formalizar la *deductio* planificada por César, un hecho que habría tenido lugar entre los años 44 y 43 a.C., es decir, en el mismo horizonte cronológico que la fundación de *Genetiva Iulia*, una fecha que encajaría también con la estancia de Polión en *Corduba* que conocemos a través de la correspondencia de Cicerón⁶³. Los motivos decorativos que presenta este singular fragmento de terracota, entre los que destaca la presencia de aves rapaces en pleno vuelo que podrían estar relacionadas con fórmulas propias del *ius auguralis*, han llevado también a A. Ventura a plantear la posibilidad de que esta pieza hubiese pertenecido al *auguraculum* desde el que se habría desarrollado la *inauguratio* de la nueva colonia⁶⁴.

De esta forma, Polión habría sido el encargado de establecer en la ciudad a los colonos cesarianos, que fueron inscritos en la tribu *Sergia*. Por desgracia, es muy poca la información que poseemos sobre ellos, aunque podemos suponer que este primer contingente de población habría estado compuesto por veteranos de la guerra civil⁶⁵. En este asentamiento pudo haber participado *L. Cornelius*, que fue *aedilis* y *duumvir* en época de Augusto o Tiberio⁶⁶. Conocemos a este magistrado local gracias a dos inscripciones que recogen la donación de un conjunto de fuentes públicas que habrían contribuido a mejorar el servicio de distribución de aguas prestado por la nueva *Aqua Augusta*⁶⁷. La pertenencia *L. Cornelius* a la tribu *Sergia* y la temprana fecha de las inscripciones que lo documentan permitirían incluir a este personaje entre los colonos cesarianos o sus descendientes inmediatos⁶⁸.

Posteriormente, en época augustea, *Colonia Patricia* recibió un segundo aporte de población compuesto por veteranos de las guerras cántabras. Así lo indican los tipos monetales presentes en las acuñaciones realizadas por la ciudad a partir de los años 13-12 a.C., donde podemos observar un águila legionaria dispuesta entre dos *signa* (*RPC* I, 128)⁶⁹. Por desgracia, ninguna de estas acuñaciones recoge el nombre o el numeral de las unidades que participaron en este segundo asentamiento, aunque si seguimos el ejemplo de otras colonias

⁶³ RODRÍGUEZ NEILA 2004, 11; VENTURA VILLANUEVA 2008, 93-94.

⁶⁴ VENTURA VILLANUEVA 2008, 96 y 100.

⁶⁵ VENTURA VILLANUEVA 2008, 88; 2011b, 40; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ 2017, 251-252; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 373.

⁶⁶ CIL II²/7, 218: *Aq[ua Augusta] / L(ucius) Corne[lius] - f(ilius) Serg(ia) aed(ilis) / Iivir lac[us siliceos / effigies aheneas(!) de / sua pecunia fecit];* CIL II²/7, 219: *[L(ucius)] Corneli[us] - f(ilius) / Serg(ia) aed(ilis) Iivir / lacus siliceos / effigies aheneas(!) / de sua pecunia / fecit*

⁶⁷ Un estudio de estas inscripciones en BERMÚDEZ CANO, HIDALGO PRIETO y VENTURA VILLANUEVA 1991, 291-308.

⁶⁸ VENTURA VILLANUEVA 2009a, 389; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 380.

⁶⁹ VITTINGHOFF 1951, 73-74; GARCÍA y BELLIDO 1959a, 453; KNAPP 1983, 29; MARÍN DÍAZ 1988, 205-206; STYLOW 1990, 263; 1995, 119; 1996, 80-81; GARCÍA FERNÁNDEZ 2002, 270 y 272; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ 2005a, 46, nota 20; 2005b, 406; 2017, 252, nota 15; GARCÍA-BELLIDO 2006, 257; VENTURA VILLANUEVA 2008, 100-101; 2009a, 377-378 y 387; 2011b, 41-42; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 19; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 373.

hispanas podemos pensar que habrían sido miembros de al menos dos legiones⁷⁰. E. Kornemann y H. Galsterer defendieron que los veteranos augusteos procederían de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*⁷¹, aunque M^a. P. García-Bellido y A. Ventura han planteado recientemente la posibilidad de que estos soldados hubiesen pertenecido a la *I Augusta* y a la *XVI Gallica*⁷². Este segundo asentamiento de población, ejecutado quizás por Agripa, pudo haber tenido lugar en el 19 a.C.⁷³. Los elementos que permiten plantear esta cronología son dos: por un lado, el epitafio de *Abullia Nigellia* (*CIL* II²/7, 397), el más antiguo de la Bética, donde figura una datación consular que remite al 1 de agosto del año 19 a.C., un hecho excepcional que ha permitido considerar que la exactitud de esta fecha sería consecuencia de su importancia en la historia de la ciudad⁷⁴; por otro, la propuesta realizada por M^a. Paz García-Bellido de localizar en *Corduba* a partir del 19 a.C. la ceca imperial de áureos y denarios creada por Agripa para pagar a las legiones desmovilizadas tras las guerras cántabras⁷⁵. Otros autores, sin embargo, prefieren retrasar la llegada de estos veteranos hasta el bienio 15-14 a.C., coincidiendo con el tercer viaje de Augusto a *Hispania*, momento en que el *Princeps* habría designado a *Colonia Patricia* como capital de la *Provincia Baetica*⁷⁶.

Los nuevos colonos augusteos fueron inscritos en la tribu *Galeria*, reproduciendo de esta manera el mismo patrón que podemos observar en otras colonias de la provincia. Con este segundo asentamiento podríamos relacionar a *L. Manlius Bocchus*, cuya inscripción ha sido datada entre finales del reinado de Augusto y comienzos del de Tiberio⁷⁷. Gracias a ella sabemos que este personaje fue *tribunus militum*, *duumvir* y *praefectus iure dicundo*. Tradicionalmente se había planteado que el primero de estos puestos lo desempeñó en la *legio XV* (*CIL* II²/7, 284). Sin embargo, la reciente reaparición de la inscripción ha permitido a A. Ventura Villanueva revisar el texto y concluir que la unidad en cuestión sería más bien la *legio XVI Gallica*⁷⁸. Esta unidad fue reclutada por César en los primeros meses del año 49 a.C. para

⁷⁰ GARCÍA Y BELLIDO 1959a, 453. Para M. P. GARCÍA-BELLIDO (2006, 257) sólo habría sido asentada una legión.

⁷¹ KORNEMANN, RE. IV₁, col. 527, n^o 82; GALSTERER 1971, 10. Su opinión es seguida por GONZÁLEZ FERNÁNDEZ 1989, 138; 2005a, 46, nota 20; 2005b, 406; 2017, 252, nota 15. Por su parte, A. GARCÍA Y BELLIDO (1959a, 453) consideró que los veteranos instalados por Augusto pudieron haber pertenecido a las legiones *II Alaudae* y *X Gemina*.

⁷² GARCÍA-BELLIDO 2006, 257; VENTURA VILLANUEVA 2008, 100; 2009a, 386-387; 2011b, 41-42.

⁷³ GARCÍA-BELLIDO 2006, 262-263; VENTURA VILLANUEVA 2008, 100-101; 2009a, 377-378 y nota 15 y 387; 2011b, 41-42; AMELA VALVERDE 2016, 98-99; 2017, 143; MELCHOR GIL 2017, 44; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 373 y 391-392.

⁷⁴ VENTURA VILLANUEVA 2009a, 387; 2011b, 42; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 391-392.

⁷⁵ GARCÍA-BELLIDO 2006, 258-264. Comparten su opinión, VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 19; VENTURA VILLANUEVA 2008, 100-101; 2009a, 387; 2011b, 41-42; MELCHOR GIL 2017, 44; RODRÍGUEZ NEILA 2017, 382.

⁷⁶ KNAPP 1983, 29; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ 1989, 138; STYLOW 1990, 263; 1996, 80; MELCHOR GIL 2004, 108 (años 15-12 a.C.). Por su parte, J. F. RODRÍGUEZ NEILA (2017, 373), aunque sitúa este segundo asentamiento en el 19 a.C. y lo atribuye a M. Agripa, considera que habría sido refrendado por Augusto durante su estancia en *Hispania* en el año 13 a.C.

⁷⁷ *CIL* II²/7, 284: *L(ucio) Manlio A(uli) f(ilio) / A(uli) n(epoti) Gal(eria) Boccho / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) XV / Ilvir(o) praefect(o) / iur(e) dic(undo) d(ecreto) d(ecurionum) c(oloniae) P(atriciae)*.

⁷⁸ VENTURA VILLANUEVA, 2009a, 385-386: *L(ucio) Manlio A(uli) f(ilio) / A(uli) n(epoti) Gal(eria) Boccho / trib(uno) mil(itum) leg(ionis) XV [I] / Ilvir(o) praefect[o] / iur(e) dic(undo) d(ecreto) d(ecurionum) c(oloniae) P[at(riciae)]*.

emplearla en la guerra contra Pompeyo, aunque nada se conoce de su intervención en este conflicto. Tras la muerte de César quedó integrada en el ejército de Octaviano, siendo trasladada al norte de África tras la batalla de *Actium*. Desde allí pasó a la Galia, donde participó en la pacificación de *Aquitania* (año 28 a.C.), siendo finalmente trasladada a *Germania* (12 a.C.)⁷⁹. Según el citado autor, una vez culminado su servicio en esta unidad, *L. Manlius Bocchus* habría sido desmovilizado y asentado en *Colonia Patricia*, formando parte de la hornada de colonos establecidos por Augusto en la ciudad, donde habría sido inscrito en la tribu *Galeria*⁸⁰. Una vez allí se habría incorporado rápidamente a la élite local, pues conocemos su desempeño como *duumvir* y como *praefectus iure dicundo*, tareas que habría realizado con gran eficiencia, puesto que el *ordo* local le concedió una estatua ecuestre. Si aceptamos este planteamiento su caso sería similar al de otros oficiales militares asentados en colonias hispanas que posteriormente accedieron a la carrera municipal, como *C. Vettius* en *Genetiva Iulia* (*CIL* II²/5, 1025), *L. Caninius Pomptinus* en *Astigi* (*AE* 2001, 1204) o el *tribunus militum* de nombre desconocido registrado en *Tarraco* (*CIL* II²/14, 1023)⁸¹.

En nuestro caso creemos que la propuesta realizada por A. Ventura debería matizarse en algunos puntos. El primero de ellos es la nula vinculación de la *legio XVI Gallica* con la Península Ibérica, ya que nunca estuvo destinada en ella⁸². Este hecho contrasta con la dinámica existente en el resto de colonias hispanas, donde los *veterani* asentados formaron parte de unidades que operaron en suelo peninsular durante las guerras civiles o en el marco de la guerra cántabro-astur, por lo que *Bocchus* conformaría una curiosa excepción a esta “regla”. A este hecho debemos añadir una segunda circunstancia sobre la que no se ha reparado demasiado. Se trata de la presencia en la inscripción de una filiación de dos generaciones con la que *L. Manlius Bocchus* honró la memoria de su padre y de su abuelo. Esta indicación adquiriría pleno sentido si admitimos que la familia de *Bocchus* ya formaba parte de la élite colonial patriciense, dado que este gesto no sería propio en un recién llegado que carecía de raíces familiares en la ciudad. En consecuencia, consideramos más apropiado identificar a este personaje como hijo o nieto de alguno de los colonos asentados por Augusto. De esta forma, su pertenencia a la élite de *Colonia Patricia* habría facilitado el desarrollo de su *cursus honorum*, que comienza con un tribunado militar. Posteriormente, tras finalizar su servicio en el ejército, habría retornado a su patria de origen, donde accedió a las magistraturas locales. Por ello creemos que su trayectoria se asimilaría más bien con la de *L.*

⁷⁹ Sobre la historia de esta unidad *vid.* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 378-381.

⁸⁰ VENTURA VILLANUEVA 2009a, 385. Asimismo, RODRÍGUEZ NEILA 2017, 380.

⁸¹ ORTIZ CÓRDOBA 2020b, 289-294; ORTIZ CÓRDOBA 2020d, 512-516; ORTIZ CÓRDOBA 2021a, 66-67, 128-129 y 305-306.

⁸² VENTURA VILLANUEVA 2009a, 386-387, ha considerado que esta unidad pudo haber participado brevemente en la resolución final del conflicto cántabro, traída por Agripa desde *Aquitania*.

Blattius Ventinus, un tribuno descendiente de colonos cesarianos que tras su carrera militar retornó a *Hispalis*, su ciudad natal, donde fue elegido *aedilis* y *duumvir* (CIL II, 1176)⁸³.

Es posible que también hubiese pertenecido al contingente de colonos establecido en época augustea el *primus pilus* de onomástica desconocida registrado en CIL II²/7, 287a⁸⁴. Aunque la temprana fecha de su inscripción permitiría plantear esta propuesta, el problema de la pieza radica en su estado fragmentado, ya que de ella sólo conocemos la esquina superior derecha, habiéndose perdido la onomástica de este soldado y el nombre de su unidad. Pese a ello, A. Ventura Villanueva lo ha vinculado con los contingentes de la *legio I Augusta* presuntamente asentados *Colonia Patricia*, aunque a nuestro juicio la falta de datos concluyentes en este sentido nos lleva a tomar con prudencia su afirmación⁸⁵.

Junto a estos veteranos también pudieron haber sido integrados en la nueva *civitas* algunos de los itálicos que residían en *Corduba* desde época republicana, especialmente aquellos que apoyaron la causa cesariana durante la guerra civil. Este hecho se desprende de la propia tradición literaria, pues sabemos por el *Bellum Hispaniense* que durante la campaña de *Munda* los partidarios de César en *Corduba* le enviaron una carta comunicándole que contaría con su apoyo si atacaba la ciudad (*Bell. Hisp.* 2). A este grupo de itálicos pudo haber pertenecido *T. Acclenus*, al que ya nos hemos referido con anterioridad, y quizás también la familia de *T. Mercello Persinus Marius*, cuya inscripción remite a época de Augusto, momento en que fue homenajeado por los *coloni et incolae* de la ciudad⁸⁶. Este personaje sirvió como *aedilis* y *duumvir* en *Colonia Patricia*, emprendiendo posteriormente la carrera ecuestre, tal y como constata su desempeño como *procurator Augusti*, cargo que conocemos gracias a un homenaje que le decretó el *ordo* de *Segida Augurina* y que es posterior a la inscripción documentada en *Corduba*⁸⁷. Su onomástica permite sugerir una ascendencia itálica, ya que *Mercello* es un gentilicio de origen etrusco o latino con escasa difusión en *Hispania*, donde sólo conocemos otro ejemplo más⁸⁸. El personaje que lo porta es el italicense *L. Mercello*, uno de los participantes en la conjura contra Q. Casio Longino (*Bell. Alex.*, 52, 4; 55, 4)⁸⁹. Este hecho ha llevado a E. Melchor a sugerir la existencia de un vínculo familiar, quizás paterno-filial, entre este personaje y *T. Mercello Persinus Marius*⁹⁰. En consecuencia, podríamos encontrarnos ante una familia perteneciente a la élite de *Italica* que se habría desplazado a la capital provincial. Allí, uno de sus miembros, en este caso *T. Mercello Persinus Marius*, probablemente ya nacido en *Corduba*, habría ejercido las magistraturas locales y emprendido la carrera ecuestre. De igual

⁸³ Sobre la trayectoria de este personaje y su papel en *Hispalis*, ORTIZ CÓRDOBA, 2021a, 149-151.

⁸⁴ CIL II²/7, 287a: [---] *Philocli patri* / [---] *matri* / [---] *u]xori* / [---] *prim(us) pil(us)*

⁸⁵ VENTURA VILLANUEVA 2009a, 387; VENTURA VILLANUEVA 2011b, 42.

⁸⁶ CIL II²/7, 311: *T(ito) Mercelloni Persino / Mario aedil(i) Iivir(o) / coloni et incolae*

⁸⁷ CIL II²/5, 1296: *T(ito) Mercelloni / Persino Mario / procuratori / Augusti d(ecurionum) d(ecreto)*

⁸⁸ SCHULZE 1966, 301, 361 y 400; CONWAY 1967, 575; GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 71; ABASCAL PALAZÓN 1994, 185.

⁸⁹ Sobre la participación de este personaje en la conjura contra Casio Longino *vid.* GONZÁLEZ ROMÁN 1986-1987, 71.

⁹⁰ MELCHOR GIL 2006, 255.

modo, el *cognomen Marius* ostentado por este personaje permitiría sugerir también la existencia de algún tipo de parentesco con la poderosa familia de los *Marii*, propietaria de numerosas minas de cobre y oro en Sierra Morena⁹¹.

Onomástica	Cron.	Origen	Tribu	Status	Cursus honorum/ Función Social	Ref.
<i>L. Cornelius</i>	Época de Augusto o Tiberio	Prob. itálico o descendiente de itálicos	<i>Sergia</i>	<i>civis Romanus</i>	<i>Aedilis; duumvir</i>	<i>CIL</i> II ² /7, 218 y 219
<i>L. Manlius Bocchus</i>	Época de Augusto o Tiberio	<i>Patriciensis</i> . Descendiente de itálicos	<i>Galeria</i>	<i>civis Romanus</i>	<i>Trib. Mil. legg. XV vel XVI; duumvir; praef. iure dicundo</i>	<i>CIL</i> II ² /7, 284
<i>T. Mercello Persinus Marius</i>	Época de Augusto	<i>Patriciensis</i> . Descendiente de itálicos		<i>Eques Romanus</i>	<i>Aedilis; duumvir; procurator Augusti</i>	<i>CIL</i> II ² /7, 311
<i>?</i>	Época de Augusto			<i>civis Romanus</i>	<i>Primus pilus</i>	<i>CIL</i> II ² /7, 287 ^a

Tabla 2. Posibles colonos y descendientes de colonos relacionados con la *deductio* de *Corduba Patricia*.

4. Inmigración posterior a la fundación de la colonia

Con posterioridad a la fundación de la colonia la documentación epigráfica certifica la existencia de una continuidad en la afluencia de inmigrantes no hispanos hacia *Corduba*. Éstos presentan una notable variedad de orígenes y su distribución temporal abarca, aunque con diferentes tendencias, el periodo comprendido entre los siglos I y V d.C. Atendiendo a las causas que determinaron su movilidad, hemos distribuido a estos inmigrantes en tres grupos diferentes que nos permiten estudiar mejor las inscripciones incluidas en este apartado.

4.1 Movilidad económico-laboral

La documentación epigráfica registrada en las principales ciudades hispanas constata la existencia de una importante movilidad asociada al desarrollo de actividades económicas. Las referencias profesionales incluidas en muchas inscripciones nos permiten aproximarnos a este tipo de movilidad, que estuvo relacionada fundamentalmente con el desempeño de trabajos manuales, actividades productivas o comerciales y profesiones liberales. Algunas de estas inscripciones presentan, no obstante, una importante limitación que ya advirtió E. W. Haley. Este autor subrayó que la epigrafía hispana no suele indicar expresamente las causas económicas o laborales de la movilidad, por lo que estas deben inferirse en muchas ocasiones

⁹¹ Sobre esta relación *vid.* MELCHOR GIL 2006, 254, nota 13.

por el contexto general de la inscripción⁹². Así sucede, por ejemplo, con muchos de los epígrafes que podemos vincular con actividades mineras o con el comercio. Buena parte de esta movilidad económica estuvo protagonizada por libertos. En el caso de *Colonia Patricia* contamos con un nutrido grupo de inscripciones relativas a miembros de este colectivo que podemos suponer de origen foráneo. Aunque muchos no indican su *origo*, la presencia en su onomástica de *cognomina* orientales con escasa difusión en *Hispania* permite plantear la hipótesis de que nos encontremos ante individuos llegados de fuera de la Península Ibérica.

La mayoría de estos libertos se dedicó al desarrollo de actividades productivas. Así podemos observarlo en la inscripción del *marmoraius signuarius P. Publicius Fortunatus*, nacido posiblemente en Roma (*verna urbicus*) y que fue liberto público de la provincia *Baetica*⁹³. Su trabajo estuvo centrado en la elaboración de objetos de mármol sobre los que se representaban diversos *signa*, probablemente de contenido religioso. Este personaje pudo haber desarrollado su actividad laboral en el seno de un grupo de artesanos contratados o pertenecientes a la familia pública que habrían tenido su sede en una *officina marmorea* instalada en *Corduba*. De hecho, no sería descartable que este liberto público hubiese destinado una parte de su producción a la realización de obras para embellecer las ciudades de la provincia, que en el siglo II d.C. vivieron su momento de mayor desarrollo urbano⁹⁴. Su muerte a los 75 años en *Colonia Patricia* indicaría que *P. Publicius Fortunatus* había elegido esta ciudad como lugar de residencia tras su retiro laboral.

Igualmente interesantes resultan las inscripciones que mencionan a libertos vinculados con las *societates publicanorum* que operaron en las minas de propiedad estatal localizadas en los alrededores de *Corduba*. Dos de estas compañías, la *societas Sisaponensis* y la *societas Aerariarum*, han proporcionado diversas evidencias epigráficas que resultan útiles para este trabajo. La primera de estas corporaciones se encargó de explotar las minas de plata de Sierra Morena y las minas de cinabrio y mercurio existentes en *Sisapo*. Estos dos últimos minerales eran particularmente importantes para la pintura y para la obtención de oro mediante el procedimiento de la amalgama, por lo que su explotación y posterior exportación a Roma generaron grandes beneficios económicos. La *societas Sisaponensis* tuvo una de sus sedes en las cercanías de la Puerta Norte de *Corduba*, donde ha sido hallada una servidumbre de paso a su favor (*CIL II²/7, 669a*). También en esta zona fue encontrada la inscripción que recoge el epitafio de tres libertos de la compañía (*CIL II²/7, 415a*)⁹⁵. Gracias a ella sabemos que esta *societas* contó con esclavos propios que tras su manumisión adoptaron el *nomen Argentarius*, un gentilicio alusivo a su antigua actividad laboral. Uno de ellos, *M. Argentarius Philinus*, presenta

⁹² HALEY 1986, 380; HALEY 1991, 89.

⁹³ *CIL II²/7, 301: P(ublius) Publicius / provinc(iae) / Baetic(ae) lib(ertus) / Fortunatus / marmorarius sig/nuarius ver(na) ur/bicus ann(or)um LXXV / p(ius) i(n) s(uis) / [h(ic) s(itus)] e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

⁹⁴ GIMENO PASCUAL 1988, 26-27.

⁹⁵ VAQUERIZO GIL 2001, 140.

un *cognomen* oriental con apenas tres ejemplos en *Hispania*, una circunstancia que permitiría plantear su origen foráneo⁹⁶.

Una situación similar podemos observar en el caso del *medicus M. Aerarius Telemac(h)us*, que fue libertos de la *societas Aerariarum* en el siglo I d.C. y cuyo *cognomen* remite también al ámbito oriental del Imperio⁹⁷. Hemos de suponer que, al menos durante su periodo como esclavo, *Telemac(h)us* habría sido el médico encargado de auxiliar a los miembros de esta corporación, aunque no es descartable que tras su manumisión hubiese continuado trabajando para esta *societas*. Tras su emancipación, y siguiendo la práctica usual en la nomenclatura latina, recibió el *nomen* de la persona o entidad que lo liberó. Como en este caso se trata de una *societas* de *aerarii* su gentilicio fue *Aerarius*, un *nomen* poco común derivado de la actividad de la compañía, que estuvo relacionada con la explotación del cobre de la sierra cordobesa⁹⁸. Es posible que la *societas Aerariarum* hubiese tenido una de sus sedes en el entorno del Palacio de la Merced de Córdoba, donde han sido documentadas actividades de fundición de cobre con abundantes escoriales. Esta *officina* debió contar con un importante número de trabajadores para poder permitirse el lujo de disponer de un médico propio, algo que sin duda habría ayudado mucho a los miembros de esta *societas*, puesto que el trabajo del metal generaba importantes complicaciones de salud⁹⁹. La inscripción de este *medicus* ha sido vinculada también con el hipogeo monumental localizado en el segundo sótano del mencionado palacio¹⁰⁰. En época romana esta tumba se ubicó en un lugar privilegiado junto a la Puerta Norte de la ciudad, donde confluían la *Via Augusta*, el *Iter a Corduba Emeritan* y el llamado *Camino del Pretorio*. En las inmediaciones de este recinto fueron encontradas varias inscripciones funerarias, entre ellas la de *Telemac(h)us*. La morfología de esta pieza, una placa destinada a ser colocada en una estructura mayor, y su cronología, coincidente con la del mausoleo, llevaron a Ventura Villanueva a proponer que la tumba hubiese pertenecido a este *medicus*¹⁰¹. De ser así, podríamos suponer que *Telemac(h)us* habría conseguido una buena posición económica gracias al ejercicio de su profesión, puesto que fue capaz de financiar la construcción de este hipogeo monumental¹⁰².

También podría suponerse un origen foráneo para otros libertos vinculados con el ejercicio de actividades productivas que portan *cognomina* griegos escasamente difundidos en la Península Ibérica. Sería el caso del *brattarius D. Aemilius Nicephorus*, cuya inscripción remite

⁹⁶ SOLIN 1982, 885-886.

⁹⁷ CIL II²/7, 334: *M(arcus) Aerarius soc(ietatis) aerar(iorum) l(ibertus) / Telemac(h)us medicus / hic quiescit vale*. Sobre el *cognomen Telemac(h)us*, vid. SOLIN 1982, 518.

⁹⁸ RODRÍGUEZ NEILA 1999, 59.

⁹⁹ RODRÍGUEZ NEILA 1999, 59-60; VENTURA VILLANUEVA y GASPARINI 2017, 181.

¹⁰⁰ Sobre el mismo, VAQUERIZO GIL 2001, 140-141.

¹⁰¹ Al respecto, VAQUERIZO GIL 2001, 140, con las correspondientes referencias bibliográficas.

¹⁰² ALONSO ALONSO 2011, 94.

a época de Augusto¹⁰³. Este tipo de artesanos altamente especializados eran los encargados de preparar las láminas con las que debían trabajar los *inauratores* (doradores), para lo cual golpeaban el metal hasta reducirlo a planchas muy finas que posteriormente eran empleadas en la doradura o fabricación de diferentes tipos de joyas¹⁰⁴. Una circunstancia similar podría plantearse para los *purpurarii Diocles* y [- -] *Jotimus*, documentados en *Colonia Patricia* en el siglo I d.C. y que por sus *cognomina* podemos suponer de origen griego¹⁰⁵. El término *purpurarius* designaba al tintorero especializado en el teñido de la púrpura o al comerciante que vendía tintes o telas de dicho color. Puesto que su obtención requería el uso de una gran cantidad de moluscos, los clientes de este tipo de mercancías solían ser gentes de cierto poder adquisitivo que por lo general pertenecían a las oligarquías locales, para quienes este color era un símbolo de distinción¹⁰⁶. Por ello, los artesanos que trabajaban en este ámbito solían obtener importantes beneficios económicos con los que podían mejorar su posición social. Este hecho se observaría claramente en el caso de *Diocles* y [- -] *Jotimus*, cuya inscripción respondía, según H. Gimeno Pascual, al modelo de placas funerarias que solían emplear en el siglo I d.C. los libertos enriquecidos¹⁰⁷. Esta situación también podría hacerse extensiva a *Nicephorus*, cuyo epitafio habría formado parte de un monumento funerario de cierta entidad que demostraría que este *brattarius* había alcanzado una situación económica lo suficientemente buena como para costear su construcción¹⁰⁸.

Quizás también tuviera un origen griego el *vestia[rius] [-]Pomponius Pamphilus*, documentado en una inscripción del siglo I d.C.¹⁰⁹. Este liberto desarrolló su actividad laboral en el mundo de los tejidos, puesto que la raíz *vest* se relaciona con los oficios vinculados a la confección¹¹⁰. Sin embargo, la línea del texto donde figura la profesión de este personaje se encuentra incompleta, por lo que se han propuesto varias hipótesis para reconstruir este término, considerando que *Pamphilus* pudo haber sido un comerciante de tejidos al por menor (*vestiarius*), la opción más aceptada, un sastre (*vestifex*, *vestificus*) o bien un especialista en el planchado (*vestiplex*, *vestiplicus*)¹¹¹. No se trata, en cualquier caso, de la única evidencia relacionada con el sector textil que conocemos en Córdoba, donde se ha registrado también la presencia de un *sagarius* (CIL II²/7, 323), es decir, un comerciante de tejidos, y de una

¹⁰³ CIL II²/7, 333: *D(ecimus) Aemilius D(ecimi) l(ibertus) / Nicephorus / brattarius / Aemilia D(ecimi) l(iberta) / Quarta*

¹⁰⁴ RODRÍGUEZ NEILA 1999, 66; ALONSO ALONSO, IGLESIAS GIL y RUIZ GUTIÉRREZ 2007, 533.

¹⁰⁵ CIL II²/7, 335: [- -] *Diocles purpurarius pius / [- -] mater pia / [- -] Jema ex test(amento) fratris f(aciendum) c(uravit) / [- -] Jotimus purpur(arius) h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur)*. Sobre el origen de ambos personajes, GIMENO PASCUAL 1988, 42, nº 49; RODRÍGUEZ NEILA 1999, 88.

¹⁰⁶ RODRÍGUEZ NEILA 1999, 88.

¹⁰⁷ GIMENO PASCUAL 1988, 42, nº 49.

¹⁰⁸ GIMENO PASCUAL 1988, 18, nº 13.

¹⁰⁹ CIL II²/7, 343: [-] *Pomponius [- -] / Pamphilus vestia[rius] / Pomponi]a(?) T(iti) l(iberta) Anu[- - / Pomp]onia F[- - / - -] A[- -]*

¹¹⁰ GIMENO PASCUAL 1988, 45.

¹¹¹ GIMENO PASCUAL 1988, 40; RODRÍGUEZ NEILA 1999, 85, nota 136.

sarcinatrix (CIL II²/7, 339), esto es, una costurera, circunstancia que debemos relacionar con la calidad de la lana de la Bética que señala Estrabón (III, 2, 6).

A este grupo de libertos habrían pertenecido también *Speudon* y su esposa *Antonia Rhodoe*, a quienes conocemos de forma indirecta por la inscripción que ambos cónyuges dedicaron a su hijo *T. Flavius Antoninus* en el siglo II d.C.¹¹². Tras su muerte, seguramente joven, *Antoninus* fue honrado por el *ordo* de *Colonia Patricia* con la concesión de los correspondientes honores funerarios: gastos del sepelio, lugar de sepultura y estatua conmemorativa. Gracias a esta inscripción sabemos que *Speudon*, el padre de *Antoninus*, fue un liberto imperial que ejerció como *tabularius provinciae Baeticae*. La dedicación de este homenaje por parte del *ordo* de *Colonia Patricia* reflejaría la importante posición social alcanzada por esta familia en la ciudad, puesto que la concesión de estos honores en memoria de *Antoninus* se debió muy posiblemente a la elevada responsabilidad ocupada por su padre en la administración imperial. De hecho, fueron los progenitores del difunto quienes, agradecidos por el honor concedido, levantaron el monumento corriendo con los gastos correspondientes. El decreto decurional pudo haber servido de esta manera para consolar a unos padres que habrían depositado en su hijo la esperanza de una promoción social que ellos tenían limitada por su condición de libertos¹¹³. La onomástica de *Speudon* puede ser reconstruida tomando como referencia la de su hijo, de forma que el nombre completo de este *tabularius* provincial sería *T(itus) Flavius Speudon*¹¹⁴. En él destacan tanto su gentilicio, que vincularía a esta familia con la dinastía Flavia, como el *cognomen* griego *Speudon*, escasamente documentado en *Hispania* y que permite plantear el origen foráneo de este personaje. Una circunstancia similar podemos hacer extensiva a su esposa, puesto que el *cognomen* *Rhodoe* remitiría también al ámbito griego. Por ello, es posible que este matrimonio se hubiese desplazado hasta *Corduba*, donde probablemente nació su hijo, como

consecuencia de las obligaciones de *Speudon* en la administración imperial.

Finalmente, podríamos incluir también en este apartado al *coactor argentarius* *L. Persius Diallus*¹¹⁵, documentado en una inscripción de mediados del siglo I d.C., y al *magister grammaticus* *Graecus Domitius Isquilius*, que falleció en *Colonia Patricia* durante el siglo II d.C. a la venerable edad de 101 años. El primero de ellos actuó como cobrador (*coactor*) y banquero (*argentarius*), ejerciendo tareas relativas al préstamo de dinero, a la custodia de depósitos, al cambio de moneda y a la recaudación de tributos¹¹⁶. Su *cognomen*, que es de origen griego y

¹¹² CIL II²/7, 290: *T(itus) Flavius T(iti) f(ilio) Cl(audia) / Antonino / huic ordo c(olonorum) c(oloniae) P(atriciae) funeris / inpensam locum sepulturae / statuam decrevit / Speudon Aug(usti) lib(ertus) tab(ularius) / provinciae Baetic(ae) / et Antonia Rhodoe / parentes honore usi / piissimo posuerunt*

¹¹³ MELCHOR GIL 2003, 133.

¹¹⁴ CABALLOS RUFINO 2011, 192.

¹¹⁵ CIL II²/7, 342: *Diis / Manibus / sacrum // L(ucius) Persius Diallus / coactor argent(arius) / h(ic) s(itus) [e(st)] s(it) t(ibi) [t(erra) l(evis)] / C[- - - / - - -]*

¹¹⁶ RODRÍGUEZ NEILA, 1999, 97.

podría estar indicando el *status* liberto de *Diallus*, cuenta con una escasa representación en la epigrafía latina, donde únicamente conocemos dos ejemplos más, uno en Roma (CIL VI, 23084) y otro en Tolosa (CIL XII, 5388), ciudades con las que quizás podríamos relacionar a este personaje. Por su parte, *Domitius Isquilius* desarrolló su actividad en el campo de la enseñanza de la gramática¹¹⁷. Sin embargo, el término *Graecus* consignado en la cuarta línea de su inscripción ha generado ciertas divergencias historiográficas en cuanto a su interpretación, ya que J. Beltrán lo considera una referencia geográfica relativa al origen griego de este personaje¹¹⁸, mientras que para M^a. A. Alonso dicho término debería vincularse más bien con su labor docente, que habría estado centrada en la enseñanza de la lengua griega¹¹⁹. Este hecho contrastaría con la onomástica de *Domitius Isquilius*, plenamente latina y que induce a pensar que su nacimiento habría tenido lugar en la *pars* occidental del Imperio. En este sentido, su *cognomen*, *Isquilius*, de origen latino y claro contenido geográfico al derivar posiblemente de *Esquilius*, uno de los barrios de Roma, permitiría plantear un posible origen o ascendencia itálica para este personaje¹²⁰.

x	Cron.	Origen	Status	Función Social	Ref.
<i>D. Aemilius Nicephorus</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>	<i>Brattiarus</i>	CIL II ² /7, 333
<i>Antonia Rhodoe</i>	Siglo II d.C.	¿Oriental?	<i>Liberta</i>		CIL II ² /7, 290
<i>M. Aerarius Telemac(h)us</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>		CIL II ² /7, 334
<i>M. Argentarius Philinus</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>		CIL II ² /7, 415a
<i>Diocles</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>	<i>Purpurarius</i>	CIL II ² /7, 335
<i>Domitius Isquilius</i>	Siglo II d.C.	¿Itálico?	<i>Libertus vel ingenuus</i>	<i>Magister grammaticus Graecus</i>	CIL II ² /7, 336
<i>[T. Flavius] Speudon</i>	Siglo II d.C.	¿Oriental?	<i>Libertus</i>	<i>Tabularius provinciae Baeticae</i>	CIL II ² /7, 290
<i>L. Persius Diallus</i>	Mediados s. I d.C.	Itálico vel. Galo	<i>Libertus</i>	<i>Coactor argentarius</i>	CIL II ² /7, 342
<i>[-] Pomponius Pamphilus</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>	<i>Vestia[rius]</i>	CIL II ² /7, 343

¹¹⁷ CIL II²/7, 336: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Domitius Isquilius / magister gramm(aticus) / Gr(a)ecus annor(um) / CI / h(ic) s(itus) est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

¹¹⁸ BELTRÁN FORTES 2013, 187 y 196.

¹¹⁹ ALONSO ALONSO 2015, 296.

¹²⁰ KAJANTO 1982, 48, 50, 53 y 184.

<i>P. Publicius Fortunatus</i>	Siglo II d.C.	<i>Romanus</i>	<i>Libertus</i>	<i>Marmorarius signuarius</i>	<i>CIL II²/7, 301</i>
<i>[- -]otimus</i>	Siglo I d.C.	¿Griego?	<i>Libertus</i>	<i>Purpurarius</i>	<i>CIL II²/7, 335</i>

Tabla 3. Movilidad relacionada con actividades laborales y económicas.

4.2 Actividades de carácter lúdico-deportivo: los juegos gladiatorios

Dentro de la muestra epigráfica recopilada para este trabajo contamos con un grupo de inscripciones que podemos relacionar con actividades de tipo lúdico-deportivo, puesto que en ellas se alude a un importante conjunto de gladiadores. Las principales ciudades hispanas, sobre todo las capitales provinciales, fueron dotadas de importantes edificios de espectáculos. Entre ellos destacaron los circos, destinados a las carreras, y los anfiteatros, donde tenían lugar los combates de gladiadores, una actividad muy apreciada en las grandes ciudades del mundo romano. En el caso de *Colonia Patricia* los restos de su anfiteatro fueron encontrados en 2003 durante las excavaciones realizadas en el solar de la antigua Facultad de Veterinaria, situada extramuros hacia el Oeste de la ciudad romana, en el llamado *suburbium occidentale*¹²¹. El anfiteatro fue construido junto al ramal septentrional de la vía que unía *Corduba* con *Hispalis*. Esta calzada llegaba a la colonia a través de la Puerta de Gallegos, dando origen a partir de ese momento al *decumanus maximus*, que permitía unir el anfiteatro con el foro de la ciudad¹²². Los restos exhumados han permitido situar la construcción de este recinto en los años centrales del siglo I d.C., una fecha que coincide con la datación proporcionada por los epitafios gladiatorios más antiguos de *Corduba*. Su edificación supuso también la urbanización de este sector de la ciudad, que fue convertido en un *vicus* residencial. Asimismo, es de suponer que en las cercanías del anfiteatro se hubiesen ubicado otros espacios relacionados con el almacenamiento de las armas para la lucha, el entrenamiento de los gladiadores o quizás incluso la propia sede del *ludus*¹²³. En ellos habrían desempeñado su labor los miembros de la *familia gladiatoria*, compuesta por un numeroso personal que comprendía entrenadores, médicos, cocineros, encargados de armas y, por supuesto, a los gladiadores, que eran la cara más visible del espectáculo. Este colectivo, por las propias características de su oficio, presentó un alto grado de movilidad, puesto que sus servicios eran requeridos en distintos lugares. Ello dificulta su vinculación estable o permanente con *Colonia Patricia*, lugar en el que muchos de ellos simplemente murieron y recibieron sepultura en las cercanías del anfiteatro. Asimismo, la posición jurídica de estos luchadores, generalmente de origen servil, condiciona la interpretación que podemos realizar sobre sus desplazamientos, ya que éstos estuvieron

¹²¹ Sobre el anfiteatro de la ciudad, *vid.* VENTURA VILLANUEVA 2004, 73-74; GARRIGUET MATA 2010, 466-480; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 26-27.

¹²² GARRIGUET MATA 2010, 467; SÁNCHEZ y VAQUERIZO GIL 2010, 480.

¹²³ VENTURA VILLANUEVA 2004, 73.

condicionados por los intereses deportivos y económicos de los *lanistas*, por lo que su movilidad no puede ser considerada voluntaria.

En Córdoba han sido halladas la inmensa mayoría de las inscripciones gladiatorias de *Hispania*, una circunstancia que ha permitido plantear la hipótesis de que *Colonia Patricia* hubiese acogido la sede del *ludus Hispanianus*, única escuela de luchadores documentada en *Hispania*¹²⁴. En apoyo de esta propuesta podría esgrimirse, además de la notable cantidad de inscripciones gladiatorias encontradas, el hallazgo en Córdoba del epígrafe de un *doc(tor) ret(iariorum)*, es decir, de un entrenador de retiarios, especialidad de lucha caracterizada por el uso de un tridente y una red (*CIL II*²/7, 360). Todos los gladiadores documentados en la epigrafía cordobesa figuran en inscripciones funerarias que presentan una gran homogeneidad en tres aspectos: el material empleado y las características externas de los soportes, puesto que la mayoría de ellas fueron grabadas en estelas con cabecera redondeada; los formularios epigráficos empleados; y el lugar de hallazgo, ya que casi todas las inscripciones proceden del Camino Viejo de Almodóvar, una zona de necrópolis situada al sur del anfiteatro que quizás fue adquirida por la *familia gladiatoria* para acoger las sepulturas de sus luchadores¹²⁵. En contraste, la cronología de estos epígrafes ha generado ciertas divergencias historiográficas, existiendo dos visiones contrapuestas. Por un lado se encuentran los planteamientos realizados por J. Gómez-Pantoja (*EAOR*, VII), que defendió una datación homogénea para este conjunto, situando sus inscripciones entre mediados y la segunda mitad del siglo I d.C.; por otro, las consideraciones de A. U. Stylow (*CIL II*²/7), que ofreció una cronología más amplia para estas piezas, que, en su opinión, abarcarían desde el siglo I al III d.C.¹²⁶.

Los formularios empleados en estas inscripciones presentan un modelo común en el que se recogen como principales elementos el nombre del gladiador, su especialidad de lucha (*armatura*), el *ludus* al que perteneció, el número de combates librados (*pugnae*), las victorias obtenidas, su edad de fallecimiento y, finalmente, la información relativa a los dedicantes de la inscripción. Sin embargo, desde el punto de vista de este trabajo el aspecto que más nos interesa son las menciones de *origo* que figuran en muchas de estas piezas, puesto que nos permiten constatar la procedencia extrapeninsular de la mayoría de los luchadores. A partir de la información que estas referencias nos proporcionan podemos dividir la muestra epigráfica estudiada en dos grandes grupos. El más numeroso está compuesto por los gladiadores que procedían de la zona oriental del Imperio. En este grupo se incluyen los

¹²⁴ SÁNCHEZ y VAQUERIZO GIL 2010, 488; VAQUERIZO GIL, GARRIGUET MATA y MURILLO REDONDO 2011, 27.

¹²⁵ SÁNCHEZ y VAQUERIZO GIL 2010, 485.

¹²⁶ En nuestro caso hemos optado por seguir la cronología recogida en *CIL II*²/7, tal y como indicamos en la tabla 4. Un resumen de las distintas fechas ofrecidas para las inscripciones gladiatorias de *Colonia Patricia* lo podemos encontrar en SÁNCHEZ y VAQUERIZO GIL 2010, 500.

testimonios de *Ampliatius* y *Studiosus*, naturales de Siria (*Natione Syrus*)¹²⁷; de *¿Aris[tob]ulus*?¹²⁸ y *Cerinthus*¹²⁹, originarios de Grecia (*Natione Graecus*); y de *Faustus*, nacido en Alejandría (*Alexandrinus*)¹³⁰. El segundo grupo reúne a aquellos gladiadores que proceden de la parte occidental del Imperio y a él corresponden las inscripciones de *Ingenuus*¹³¹ y *Probus*¹³², dos luchadores de origen germano (*Natione Germanus*); de *Amabilis*, natural de la Galia (*Natione Gallus*)¹³³; y de *Amandus*, un *thraex* oriundo de la ciudad itálica de *Placentia*¹³⁴. Finalmente, conviene reseñar que contamos con cuatro inscripciones cuyo mal estado de conservación impide determinar la procedencia de los luchadores mencionados en ellas¹³⁵.

Es importante destacar que en la mayoría de los casos la procedencia de estos gladiadores se indica mediante los términos *natio* o *natione*, una fórmula que suele ir acompañada de un adjetivo geográfico relativo a una entidad territorial de gran tamaño o de una referencia étnica que menciona a una comunidad lo suficientemente conocida como para ser identificada a muchos kilómetros de su ubicación¹³⁶. Este tipo de fórmulas fueron empleadas de forma recurrente por los *peregrini*, tal y como ha puesto de manifiesto J. M. Lassère, aunque su uso también se extendió a los ciudadanos, teniendo especial eco en el ejército, sobre todo en la epigrafía funeraria de los militares del periodo Julio-Claudio, según ha señalado S. Perea Yébenes¹³⁷. Aunque tradicionalmente se ha aceptado que el concepto *natio* posee un rango cultural menor que el de *origo*, su utilidad para abordar el estudio de la movilidad geográfica de los gladiadores está fuera de toda duda, ya que la *natio* se hace constar para indicar que el

¹²⁷ CIL II²/7, 356: Mur(millo) / Ampliatius n(atione) Syrus / pugn(avit) X[X]XIII ann(or)um XXX tr(a)ex Studiosus / frater d(e) s(uo) p(osuit) h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

¹²⁸ CIL II²/7, 358: [- - - - -?] / Aris[tob]ulus (scil. ludi) His[p]ani (scil. pugnavit) XXII / [na]t(ione) Graec(us) / [ann(or)um] XXI / [h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi)] t(erra) l(evis) / - - - - -?.

¹²⁹ CIL II²/7, 359: Mur(millo) / Cerinthus (scil. ludi) Ner(oniani - -) II / nat(ione) Graecus an(norum) XXV / Rome coniu[n]x ben[e] / merenti de suo pos(uit) / te r(og)u[m] p(raeter)iens d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

¹³⁰ CIL II²/7, 361: M(ur)millio [(contra)r(ete) / Faustus (scil. ludi) Ner(oniani) / (- -) XII ver(na) Alex(andr)inus / an(norum) XXXV h(ic) s(itus) e(st) / Apollonia uxor / et Hermes tr(a)ex / de / suo posuerunt.

¹³¹ CIL II²/7, 362: Esse(darius) / Ingenuus (scil. ludi) Gallicia(ni) / an(norum) XXV pal(marum) XII / natione Germanus / familia universa / de suo fac(iendum) cura(vit) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

¹³² CIL II²/7, 363: Mur(millo) [(contra)r(ete) / Probus / PAVIL LXXXXIX / natione Germa(nus) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Volumnia Spera[ta] / coniuci pio / merenti / P(ublius) Volumnius / Vitalis patri pio / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

¹³³ CIL II²/7, 354: Alypus / an(norum) XXX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / posuit Amab(ilis) de suo / Amabilis ann(o)rum XXX nat(ione) Gall(us) / h(ic) s(itus) e(st) s(it) l(apis) l(evis).

¹³⁴ CIL II²/7, 355: Tr(a)ex / Amandus / (scil. luci) Ner(oniani) (scil. pugnavit) XVI ver(na) / Placent(inus) an(norum) / XXII mur(millo) / Pudens lib(eratus) / - - - - -.

¹³⁵ CIL II²/7, 364: - - - - - /]R[- - -] / nation[e - - -] / tr(a)ex / Sagitta [-]M[- - -] / natione Hispanus / h(ic) s(it) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis) / conservi de suo [b]ene merentib(us); CIL II²/7, 366: [- - - - -?] / Trium[phalis] / (scil. pugnavit?) XX nat(ione) [- - - - -] / - - - - -; CIL II²/7, 368: - - - - - / na[t(ione) - - -] / pugn(avit) [- - -] / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)]; CIL II²/7, 369: - - - - - / [- - -] na[t(ione)] / [- - a]n(norum) XXX / [- - -] VIII / - - - - -.

¹³⁶ Al respecto vid. LASSÈRE 2005, 128-136.

¹³⁷ LASSÈRE, 2005, 128-136; PEREA YÉBENES 2004-2005, 166.

lugar de nacimiento u origen no se corresponde con el de fallecimiento¹³⁸. Sólo se separan de esta dinámica *Amandus* y *Faustus*, los únicos gladiadores que indicaron su procedencia aludiendo a dos ciudades concretas como son *Placentia* y Alejandría. En ambos casos el nombre de estas poblaciones viene precedido por el término *ver(na)*. Esta fórmula ha sido asociada tradicionalmente con el *status* servil de estos personajes¹³⁹, aunque J. Gómez-Pantoja no descartaba que en esta ocasión dicha expresión estuviese sustituyendo a los conceptos *natio* u *origo*, por lo que quizás debería interpretarse como una acepción temprana de ambos términos¹⁴⁰.

Las inscripciones gladiatorias también nos aportan información sobre la especialidad de combate y la trayectoria deportiva de estos luchadores. Hemos podido identificar en esta muestra la presencia de dos *thraeces*; cuatro *murmillones*, dos de los cuales se identifican expresamente como *contraretiarii*; un *essedarius* y seis luchadores donde la mala conservación de sus inscripciones no permite determinar sus *armaturae*. La mayoría de ellos falleció a una edad temprana, comprendida entre los 21 años de *¿Aris[tob]ulus?* (*CIL* II²/7, 358) y los 35 de *Faustus* (*CIL* II²/7, 361)¹⁴¹. Eso no impidió que algunos de estos gladiadores participasen en un buen número de combates, como podemos observar en los epitafios de *Ampliatius*, (*CIL* II²/7, 356), *¿Aris[tob]ulus?* (*CIL* II²/7, 358) y *Trium[phalis]?* (*CIL* II²/7, 366), puesto que el primero de ellos luchó 33 veces, mientras que los otros dos alcanzaron la veintena de enfrentamientos. Varios de estos luchadores indicaron también la obtención de palmas en la arena, tal y como ocurre con el *essedarius* *Ingenuus* (*CIL* II²/7, 362), que menciona la consecución de doce *palmae*, y con el gladiador de onomástica desconocida documentado en *CIL* II²/7, 369, que obtuvo al menos tres de estos trofeos, aunque en su caso el numeral está incompleto y no nos permite precisar mucho más.

También es interesante la información que podemos extraer sobre el *status* social y las relaciones familiares de estos luchadores. Lo más probable es que la mayoría de ellos tuviesen una condición servil, aunque este hecho únicamente se explicitaría en las inscripciones de *Amandus* (*CIL* II²/7, 355) y *Faustus* (*CIL* II²/7, 361), donde el término *verna* estaría aludiendo a

¹³⁸ PEREA YÉBENES 2004-2005, 167-168.

¹³⁹ GARCÍA Y BELLIDO 1960b, 130; PIERNAVIEJA 1977, 154, nº 57 y 159, nº 61.

¹⁴⁰ GÓMEZ-PANTOJA 2006, 173-174; GÓMEZ-PANTOJA 2009, 100-101. Este uso ha sido documentado en *Corduba* en otras dos inscripciones que son completamente ajenas al ámbito anfiteatral (*CIL* II²/7, 390 y 393).

¹⁴¹ Mención especial merece la inscripción del *murmillus* *Probus* (*CIL* II²/7, 363), en cuya tercera línea figura el numeral *LXXXIX*, que podría estar aludiendo a los combates en los que participó este gladiador. A primera vista resulta un número muy elevado, aunque podemos encontrar un ejemplo parecido en una inscripción de Pompeya donde un gladiador afirma haber alcanzado 88 victorias (*CIL* VI, 2387). Sin embargo, la ausencia de la edad del difunto llevó a J. GÓMEZ-PANTOJA (2009, 102) a considerar que esta cifra tan elevada podría ser un error del lapicida, que habría unido en una misma cifra el número de combates y la edad del difunto. En la misma línea se ha mostrado A. CEBALLOS HORNERO (2004, 501), sugiriendo que tras el numeral *LXXXIX* podrían esconderse realmente dos conceptos diferentes que no habrían sido separados correctamente, el número de victorias y el número de coronas obtenidos por este gladiador, algo documentado, sin ir más lejos, en la inscripción *CIL* II²/7, 365, encontrada también en *Corduba*.

esclavos nacidos en la casa del dueño¹⁴². En los casos restantes no tenemos una indicación tan clara, aunque las estructuras onomásticas sumamente simples de todos estos gladiadores apuntarían hacia un *status* servil. Podría suponerse, no obstante, que aquellos luchadores que explicitan la existencia de un vínculo matrimonial con una *uxor* o una *coniux* serían hombres libres, aunque lo más probable es que se tratase de uniones ilegítimas¹⁴³. En muchas ocasiones fueron estas *uxores* las encargadas de dedicar los epitafios, como podemos observar en las inscripciones de *Cerinthus*, que fue honrado por su esposa *Rome*¹⁴⁴, y de *Faustus*, cuyo epitafio fue levantado por su esposa *Apollonia* y por otro gladiador, un *thraex* llamado *Hermes*, que debió pertenecer a su mismo *ludus*¹⁴⁵. También documentamos una relación familiar en el caso de *Probus*, que fue homenajeado por su mujer, *Volumnia Sperata*, y por su hijo, *P. Volumnius Vitalis*. La situación personal de este gladiador resulta bastante curiosa, puesto que se encontraba unido con una mujer que por su onomástica con *dua nomina* podemos suponer libre. En este sentido, el contraste entre la onomástica simple de *Probus* y el *cognomen* materno que porta su hijo permite suponer la existencia de una unión ilegítima donde la condición servil del padre impedía la transmisión de su *nomen*. Sin embargo, J. Gómez-Pantoja consideró también la posibilidad de que el gentilicio de este gladiador fuese el que porta su hijo, algo que sería posible si ambos cónyuges tuviesen el mismo *nomen*, un hecho documentado con frecuencia en el mundo antiguo, por lo que no descartaba que el apelativo *Probus* fuese simplemente un nombre deportivo¹⁴⁶.

Junto a estas dedicaciones familiares encontramos también en los epitafios gladiatorios de Córdoba varios homenajes realizados por los compañeros de oficio. Algunas de esas menciones se hicieron a título individual, como podemos observar en las inscripciones de *Ampliatius*, que fue conmemorado por su hermano *Studiosus*, gladiador de tipo *Thraex*, y de *Faustus*, cuyo monumento funerario fue dedicado por su esposa y por el *thraex* *Hermes*. En otras ocasiones el homenaje fue costeado por todos los miembros del *ludus*, como ocurrió con el *essedarius* *Ingennuus*, cuyo epígrafe fue dedicado por la *familia gladiatoria*. Se trata del único ejemplo hispano de una práctica documentada con bastante frecuencia en otros lugares del Imperio¹⁴⁷. El uso de la fórmula *familia universia* indicaría la actuación de la misma como un colegio funerario con el objetivo de repartir el costo de las exequias. Semejantes consideraciones pueden hacerse extensivas a la expresión *conservi* empleada en *CIL* II²/7, 364,

¹⁴² CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE 2003, 48-49 y 57.

¹⁴³ SÁNCHEZ y VAQUERIZO GIL 2010, 486.

¹⁴⁴ Esta se declara *coniux* del difunto, aunque, según A. GARCÍA y BELLIDO (1960b, 128), en realidad eran *contubernales*.

¹⁴⁵ Aunque *Apollonia* sea denominada *uxor* lo más probable es que nos encontremos ante dos *contubernales*. Sin embargo, S. CRESPO ORTIZ (2003, 57) considera que el término *uxor* indicaría la existencia de una evidente unión matrimonial.

¹⁴⁶ GÓMEZ-PANTOJA 2009, 102.

¹⁴⁷ GÓMEZ-PANTOJA 2009, 93.

que posiblemente estuviese aludiendo a los miembros de la familia gladiatoria a la que pertenecían los difuntos.

Onomástica	Cron.	Origen	Pugna e	Palma e	Edad de muerte	Statu s	Armatura	Referenci a
<i>Amabilis</i>	Siglo II d.C.	<i>Natione Gallus</i>			30			<i>CIL II²/7, 354</i>
<i>Amandus</i>	Transició n ss. I al II d.C.	<i>Placentinus</i>	16		22	<i>Verna</i>	<i>Thraex</i>	<i>CIL II²/7, 355</i>
<i>Ampliatius</i>	Siglo II d.C.	<i>N(atione) Syrus</i>	33		30		<i>Murmillo</i>	<i>CIL II²/7, 356</i>
<i>¿Aris[tob]ulus ?</i>	Transició n ss. II al III d.C.	<i>Natione Graecus</i>	22		21			<i>CIL II²/7, 358</i>
<i>Cerinthus</i>	Siglo II d.C.	<i>Natione Graecus</i>	2		25		<i>Murmillo</i>	<i>CIL II²/7, 359</i>
<i>Faustus</i>	Siglo I d.C.	<i>Alexandrinu s</i>	12		35	<i>Verna</i>	<i>Murmillo contraretiari us</i>	<i>CIL II²/7, 361</i>
<i>Ingenuus</i>	Primera mitad s. II d.C.	<i>Natione Germanus</i>		12	25		<i>Essedarius</i>	<i>CIL II²/7, 362</i>
<i>Probus</i>	Transició n s. I al II d.C.	<i>Natione Germanus</i>	<i>¿99?</i>				<i>Murmillo contraretiari us</i>	<i>CIL II²/7, 363</i>
<i>Studiosus</i>	Siglo II d.C.	<i>Natione Syrus</i>					<i>Thraex</i>	<i>CIL II²/7, 356</i>
<i>Trium[phalis] ?</i>	Finales s. I d.C.	<i>Nat(ione) [-----]</i>	20					<i>CIL II²/7, 366</i>
<i>Ignotus</i>	Siglo I d.C.	<i>Nation[e - - -]</i>						<i>CIL II²/7, 364</i>
<i>Ignotus</i>	Segunda mitad s. II d.C.	<i>Na[t(ione) - -]</i>						<i>CIL II²/7, 368</i>
<i>Ignotus</i>	Ss. I o II d.C.	<i>Na[t(ione)]</i>		+3	30			<i>CIL II²/7, 369</i>

Tabla 4. Movilidad geográfica relacionada con los juegos gladiatorios.

4.3 Otros casos de movilidad

No podemos determinar con seguridad las causas que motivaron el desplazamiento de los restantes inmigrantes no hispanos documentados en *Colonia Patricia*. Dentro de este grupo, que incluye cinco inscripciones, contamos con dos itálicos, con un individuo de ascendencia macedónica, con otro de origen posiblemente tracio y, finalmente, ya en época tardía, con un quinto inmigrante oriundo de la Galia. La procedencia de todos ellos ha sido determinada a partir de la *origo* y de la tribu, aunque en algunos casos hemos recurrido también a las peculiaridades onomásticas que presentan estos personajes al considerar que constituyen un buen indicativo de su origen foráneo.

La más antigua de las inscripciones reunidas en este apartado es la de *L. Salven[us] Sedatus*, que ha sido datada entre finales del siglo I y comienzos del II d.C.¹⁴⁸. La condición social de este personaje ha sido objeto de discusión atendiendo al significado otorgado al término *verna* que figura en la tercera línea del texto epigráfico. Inicialmente, A. García y Bellido defendió que *Sedatus* habría nacido como hijo de esclavo en la ciudad de Roma, habiendo recibido tras su manumisión la onomástica de su amo¹⁴⁹. Se trataría, en consecuencia, de un liberto, opinión que han seguido autores posteriores como J. Mangas y S. Crespo Ortiz de Zárate, para quien *Sedatus* habría nacido esclavo en Roma y tras su liberación se habría trasladado junto a su antiguo amo hasta *Colonia Patricia*, uno de los centros económicos más importantes de la Bética, donde falleció a los 75 años¹⁵⁰. Sin embargo, J. Gómez-Pantoja consideró también la posibilidad de que el término *verna* hubiese sido empleado en este caso como una acepción temprana de las locuciones *natio* u *origo*, planteando de esta manera que no debería relacionarse con el *status* social de *Sedatus*, quien, por su onomástica con *tria nomina*, podría ser considerado también un ciudadano romano¹⁵¹. Esta acepción del término *verna* ha sido propuesta para otras inscripciones encontradas en Córdoba, dos de las cuales, *CIL* II²/7, 355 y 361, han sido comentadas en el apartado dedicado a los gladiadores.

Al siglo II d.C. pertenece la inscripción de *L. Stertinius Maxumus*, cuyo origen itálico puede inferirse por su pertenencia a la tribu *Horatia*¹⁵². La presencia de esta tribu en la epigrafía hispana debe valorarse como excepcional, puesto que únicamente contamos con otro ejemplo, procedente en este caso de *Ilici*, donde esta tribu figura en la onomástica de uno de los colonos establecidos en su *ager* en el último tercio del siglo I a.C. (*IRILAD* I, 12). La *Horatia* es

¹⁴⁸ *CIL* II²/7, 393: *L(ucius) Salven[us] / Sedatus / verna Roman(us) / an(norum) LXXV / pius in suis / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*.

¹⁴⁹ GARCÍA Y BELLIDO 1960a, 190, nº 24.

¹⁵⁰ MANGAS MANJARRÉS 1971, 479; CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE 2003, 40.

¹⁵¹ GÓMEZ-PANTOJA 2009, 100-101.

¹⁵² *CIL* II²/7, 384: *L(ucio) Stertino L(uci) f(ilio) / Hor(atia) Maxumo / P(ublius) Cornelius Phi/loclis l(ibertus) Auctus*

una de las dieciséis tribus rústicas de Roma y en ella fueron inscritos los habitantes de varias ciudades de Italia y África¹⁵³. En consecuencia, es posible proponer un origen foráneo, singularmente itálico, para *L. Stertinus Maxumus*, algo que en su momento ya hizo E. W. Haley¹⁵⁴. También la onomástica de este personaje apuntaría hacia la Península Itálica, puesto que su gentilicio, que allí se documenta entre campanos, latinos y volscos, cuenta con una limitada presencia en *Hispania*, donde se concentra fundamentalmente en *Lusitania* y la *Baetica*¹⁵⁵. Desconocemos, sin embargo, las causas que motivaron el traslado de *L. Stertinus Maxumus* a *Corduba*, donde fue homenajeado por el liberto *P. Cornelius Auctus*.

A un momento posterior corresponde la tercera inscripción incluida en este apartado, encontrada en el barrio de la Judería y datada entre finales del siglo II y comienzos del III d.C. Está compuesta por un bloque de mármol donde fueron grabados dos *carmina* funerarios en columnas paralelas. Ambas composiciones recuerdan a un joven llamado *Festus* tras su prematuro fallecimiento¹⁵⁶. La inscripción de la columna izquierda, que apenas se conserva, recoge la dedicación realizada por los familiares y la nodriza (*pia nutrix*) del difunto, mientras que en el texto de la columna derecha, que está prácticamente completo, fueron consignados los datos relativos a la vida y al origen de *Festus*. Gracias a ellos sabemos que este joven falleció con apenas 15 años y sin haber podido tomar la *toga virilis*¹⁵⁷. Esta ceremonia constituía un momento de gran trascendencia en la sociedad romana, pues marcaba el paso de la niñez a la edad adulta, un tránsito simbolizado en la sustitución de la *toga praetexta* por la *toga virilis*. Esta inscripción nos permite saber también que la familia de este joven procedía de la lejana región de Macedonia, aunque su traslado a la Península Ibérica debió haber tenido lugar algún tiempo atrás, ya que el nacimiento de *Festus* se produjo en tierras béticas (*sum genere Macedon set in arvis Baeticae partus*). Las causas que motivaron la instalación en *Corduba* de esta familia son difíciles de determinar, aunque R. Thouvenot las relacionó con el traslado a *Hispania* en tiempos de Marco Aurelio de un contingente de soldados macedonios para contener la invasión de los *Mauri*¹⁵⁸. Esta original propuesta ha sido considerada poco consistente en los comentarios sobre esta inscripción recogidos en *AE* 1972, 276 y en *CIL* II²/7, 389. Conviene

¹⁵³ KUBISTSCHKE 1889 (reed. 1972), 271.

¹⁵⁴ HALEY 1986, 140; HALEY 1991, 30.

¹⁵⁵ CONWAY 1967, 585; ABASCAL PALAZÓN 1994, 223.

¹⁵⁶ *CIL* II²/7, 389: [- - - N]overat unum / [- -]at et pia nutrix / [- - - c]oepit et unus / [- - -]A fiant / [- - -] mater habebit // Sum genere Macedon set in arvis Baeticae partus / quintus post decimum revolutus fugerat annus / et iam iamque viro toga se sociare parabat / deficiunt fata totus labor excidit hora / hic ego sum positus festus de nomine Festi

¹⁵⁷ Conocemos una situación similar en un epígrafe procedente de *Celsa*: - - - - - / [Var(o) eq(---)] / [praetextae I - - -] / [quouis et in] vita maxum(us) / [esset hon]os / [Hilar]us paedagogus / posuit (HEp 1, 1989, 648).

¹⁵⁸ THOUVENOT 1973, 154-155. Esta hipótesis ha sido también recogida por J. MELLADO y J. M. VILLA (1972, 323) y E. W. HALEY (1986, 154 y 1991, 39).

reseñar igualmente que la ascendencia macedónica de la familia de *Festus* contrasta con el nombre del difunto, claramente latino¹⁵⁹.

En este mismo periodo se encuadra la inscripción de *C. Valerius Avitus*¹⁶⁰, que muestra la particularidad de ser una composición parcialmente poética, ya que al *praescriptum* en prosa le siguen tres versos hexamétricos conservados fragmentariamente y cuya interpretación resulta complicada¹⁶¹. En ella destaca el origen foráneo de este personaje, puesto que los restos conservados de su *origo* confirman que no era un *cives Cordubensis*. Por desgracia, la pérdida de buena parte de la tercera línea del texto nos impide determinar con certeza su lugar de nacimiento. De la *origo*, que comienza con el término *natio*, se han conservado únicamente una *T* y parte de una segunda letra que E. W. Haley consideró una *A*. Por ello restituyó la *origo* de *Avitus* como *natione Ta[porus?]*, vinculando a este personaje con el *populus* lusitano de los *Tapori*¹⁶². Su planteamiento fue considerado válido por A. U. Stylow en la revisión de esta inscripción realizada en *CIL* II²/7, 394, donde también restituyó la *origo* como *natione Ta[- -]*. En nuestro caso creemos que esta reconstrucción debería tomarse con prudencia, ya que el concepto *natio* alude generalmente a una entidad territorial más amplia que la conformada por un simple *populus* como eran los *Tapori*. Por ello, C. Fernández Martínez y R. Carande Herrero han ofrecido una lectura diferente (*CLEBetica*, CO04). Para estos autores la letra que figura tras la *T* no sería una *A*, sino una *H*, lo que permitiría restituir la *origo* como *natione Th[- -]*. De ello derivaría la posibilidad de reconstruir la parte perdida del texto como *Th(rax)* o *Th(racius)*, un término que se adaptaría mejor a las letras conservadas y que encajaría también con el empleo del concepto *natio*. Esta propuesta cuenta con un paralelo cercano en *Ossigi Latonium* (Cerro Alcalá, Jaén), donde conocemos el epitafio de un esclavo que indicó su origen mediante la expresión *natione T(h)racie* (*CIL* II²/7, 24). Conviene reseñar igualmente que el empleo del término *natio* seguido del nombre de la región de origen ha sido documentado en el epitafio de varios gladiadores fallecidos en *Corduba* (*vid. supra*). Sin embargo, la posibilidad de incluir a *C. Valerius Avitus* entre estos luchadores debería descartarse por dos razones: la primera es su *tria nomina*, circunstancia que aleja su onomástica de las estructuras simples que solemos encontrar en el mundo gladiatorio; la segunda es el lugar de hallazgo de su epitafio, que no presenta ninguna relación con el Camino Viejo de Almodóvar, donde han aparecido prácticamente todas las inscripciones gladiatorias de *Corduba*.

¹⁵⁹ KAJANTO 1982, 28, 62 y 221; SOLIN y SALOMIES 1988, 331.

¹⁶⁰ *CIL* II²/7, 394: *D(is) [M(anibus) s(acrum)] / C(aius) Val(erius) Avitus [- -] / natione Ta[- -] / gemma quod est AV[- -] / quod tenebris[- -] / sic inter A[- -] / - - - - -*

¹⁶¹ Para un mayor detalle remitimos al comentario de esta inscripción realizado por FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y CARANDE HERRERO, 2007, referencia CO04.

¹⁶² HALEY 1986, 229, nº 320; HALEY 1991, 66, nº 332.

El último caso incluido en este apartado, que es también el que presenta una cronología más tardía, es el epitafio de *Samon*, un personaje originario de la ciudad gala de *Tolosa* (*civis Tolosianus*) que falleció en *Corduba* a los 53 años durante la primera mitad del siglo V d.C.¹⁶³. Se trata de una inscripción cristiana, tal y como atestigua el crismón de más de veinte centímetros de diámetro que adorna la parte central de esta lápida de mármol blanco. El texto que fue grabado en ella es muy breve, por lo que la información que poseemos sobre *Samon* es escasa. En cualquier caso, su presencia en *Corduba* constataría el mantenimiento de las relaciones entre provincias vecinas en un periodo tan tardío como el siglo V¹⁶⁴.

Onomástica	Cron.	Origen	Tribu	Status	Ref.
<i>Festus</i>	Transición ss. II-III d.C.	<i>Genere Macedon</i>			CIL II ² /7, 389
<i>L. Salven[us] Sedatus</i>	Transición ss. I al II d.C.	<i>Romanus</i>		<i>Libertus / civis Romanus</i>	CIL II ² /7, 393
<i>Samon</i>	Siglo V d.C.	<i>Tolosianus</i>			CIL II ² /7, 655
<i>L. Stertinius Maxumus</i>	Siglo II d.C.	Probablemente itálico	<i>Horatia</i>	<i>civis Romanus</i>	CIL II ² /7, 384
<i>C. Valerius Avitus</i>	Transición ss. II al III d.C.	<i>Natione Ta[---] o Th[---]</i>		<i>civis Romanus</i>	CIL II ² /7, 394

Tabla 5. Otros casos de movilidad.

5. Conclusiones

La *Corduba* romana presenta una larga trayectoria histórica en la que podemos distinguir dos etapas claramente diferenciadas: por un lado, su fundación como realidad urbana, obra de M. Claudio Marcelo en el siglo II a.C.; por otro, su conversión en *colonia civium Romanorum* entre los años 45-43 a.C. como consecuencia de los acontecimientos derivados de la guerra civil entre cesarianos y pompeyanos. Desde su misma fundación la ciudad acogió a un importante grupo de población foránea. Sabemos que sus inicios estuvieron marcados por el asentamiento de un grupo de “romanos selectos” elegidos por el propio Marcelo a los que Estrabón se refiere como *Romaioi*. Estos itálicos, de los que prácticamente no tenemos ninguna evidencia, serían fundamentalmente veteranos de las campañas militares de Marcelo en *Hispania*, aunque entre ellos pudieron encontrarse también algunos de los inmigrantes civiles que desde el siglo II a.C. se habían instalado en la Península Ibérica atraídos por sus posibilidades económicas. Durante todo el periodo republicano parece continuar la afluencia hacia *Corduba* de gentes de origen foráneo, ya que durante el siglo I a.C. conocemos la

¹⁶³ CIL II²/7, 655: *Samon civis / Tolosianus re/ces(s)it in pace d(ie) oc/tavo K(a)l(endas) Novembres / vixit annos LIII*

¹⁶⁴ WIERSCHOWSKI 2001, 42, n° 39.

existencia en la ciudad de un *conventus civium Romanorum* que habría agrupado a la comunidad itálica residente en una *Corduba* aun peregrina. Esta corporación habría estado compuesta fundamentalmente por *negotiatores* establecidos en la ciudad, aunque con el tiempo también se habrían incorporado a ella algunos de los descendientes de los pobladores instalados por Marcelo. A esta comunidad, que tuvo un importante papel durante la guerra civil, habría pertenecido *Annius Scapula*, al que el *Bellum Hispaniense* menciona como uno de los principales instigadores del intento de asesinato contra el gobernador cesariano Q. Casio Longino. Entre los itálicos o descendientes de itálicos que residían con *Corduba* en época republicana se encontrarían también *C. Marius* y *T. Acclenus*, cuyas tribus *Veturia* y *Quirina* indican un acceso temprano a la ciudadanía romana (tabla 1). Tras la victoria cesariana en *Munda* se inició la segunda etapa histórica de la ciudad, marcada por su conversión en una colonia romana que recibió el nombre oficial de *Colonia Patricia*. Este hecho, junto a la designación de la ciudad como capital provincial en época de Augusto, favoreció su conversión en un importante centro receptor de población durante todo el periodo altoimperial. La mayoría de esos inmigrantes procedían de los territorios hispanos¹⁶⁵, aunque también fueron muchos los que llegaron desde las provincias extrapeninsulares, como hemos podido observar en este trabajo. En total hemos reunido 33 referencias (epigráficas y literarias) que aluden a 36 personajes de origen no hispano. En el gráfico nº 1 observamos la existencia de un cierto equilibrio entre las referencias que aluden a personajes oriundos de las provinciales occidentales del Imperio (15 sobre 36, un 41,6%) y aquellas otras que se refieren a inmigrante originarios de su zona oriental (14 sobre 36, un 38,88%). Se trata de un hecho bastante curioso y que contrasta con las dinámicas que podemos observar en las otras capitales provinciales hispanas, donde la afluencia de inmigrantes originarios de las provinciales occidentales es mayoritaria¹⁶⁶. En el caso de *Colonia Patricia* los datos que poseemos se encuentran muy condicionados por las especificidades propias de la ciudad, entre las que destaca la presencia de un alto número de inscripciones gladiatorias que aluden a luchadores originarios del oriente imperial y también la presencia de un importante colectivo de libertos cuyos *cognomina* remiten a esta zona del Imperio.

¹⁶⁵ HALEY 1986, 186-193; MELCHOR GIL 2006, 251-279.

¹⁶⁶ ORTIZ CÓRDOBA 2020e, en prensa; ORTIZ CÓRDOBA 2021b, en prensa.

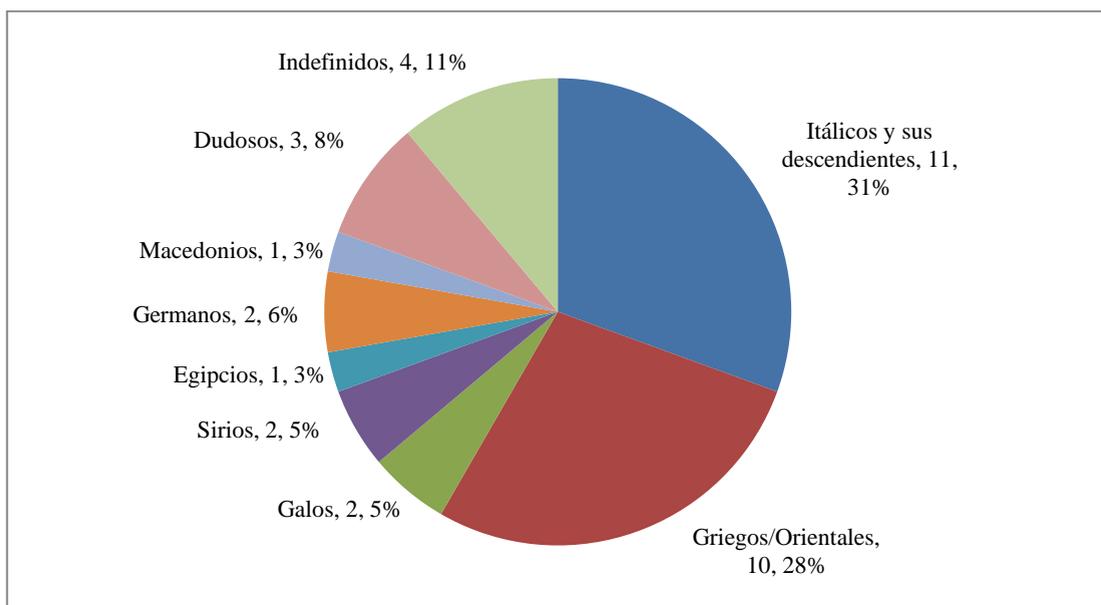


Gráfico 1. Distribución por origen de los personajes estudiados.

Cronológicamente la movilidad estudiada se distribuye de forma desigual (gráfico nº 2). El momento de mayor impacto demográfico fue sin duda la *deductio* fundacional de *Colonia Patricia* en el último tercio del siglo I a.C., que implicó la conformación de un cuerpo cívico compuesto por varios miles de colonos de origen mayoritariamente itálico¹⁶⁷. La dinámica general del periodo y la información recogida en las acuñaciones monetales de la ciudad permiten suponer que este primer censo colonial estuvo compuesto principalmente por veteranos (tabla 2). Algunos de estos colonos han podido ser identificados gracias a la documentación epigráfica. Así sucede con *L. Cornelius*, asentando probablemente en época de César, y con *L. Cornelius Bocchus*, que sería descendiente de uno de los colonos establecidos en época augustea. Por desgracia, son pocas las inscripciones conservadas de este periodo, lo que sin duda condiciona la información contenida en el gráfico nº 2. Con posterioridad a la *deductio* la llegada de inmigrantes no hispanos se distribuye de forma más o menos homogénea a lo largo del alto Imperio, siendo el siglo II d.C. el periodo más destacado. Por el contrario, esta inmigración se reduce bruscamente a partir del siglo III d.C., un hecho que debemos relacionar con las circunstancias históricas del momento, marcadas por la inestabilidad, y con los nuevos parámetros sociales derivados de la unificación jurídica que trajo consigo la *Constitutio Antoniniana*. Entre ellos se encuentra la simplificación del sistema onomástico romano, donde la mención de la *origo* fue decayendo progresivamente, un hecho que limita nuestro conocimiento sobre las dinámicas de movilidad en la Antigüedad tardía.

¹⁶⁷ Sobre el tamaño de las colonias hispanas, vid. ORTIZ CÓRDOBA 2021a, 361-363.

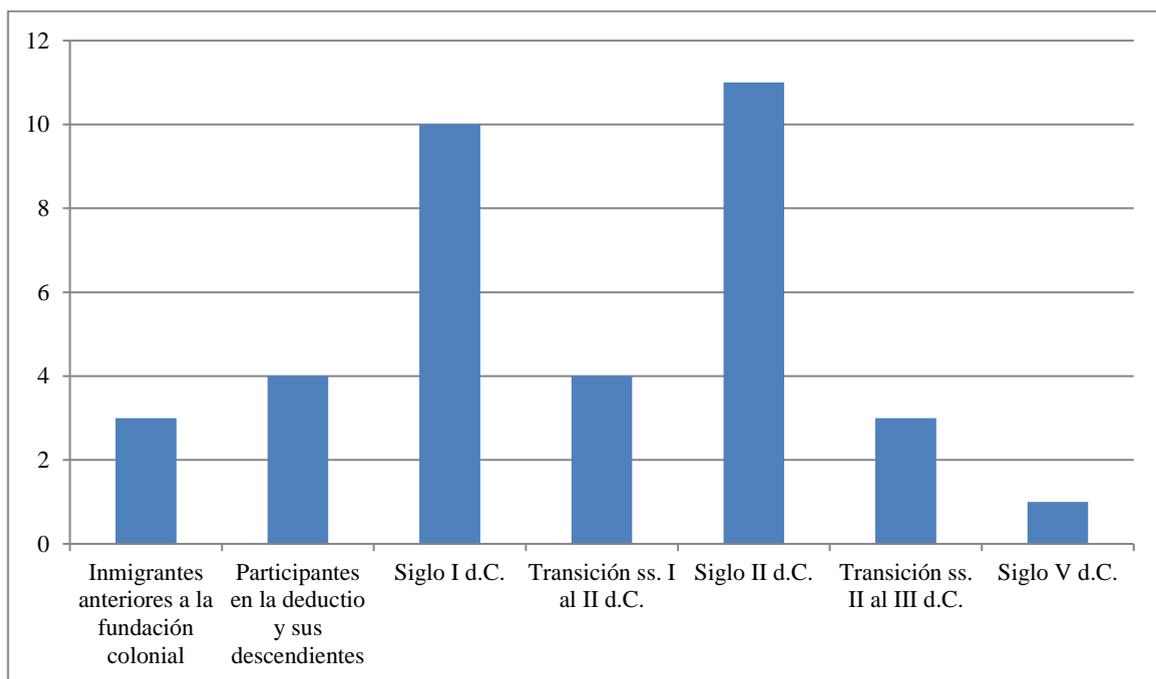


Gráfico 2. Distribución cronológica de los personajes estudiados.

Igualmente interesante resulta el estudio de las causas que motivaron la movilidad de los personajes estudiados. A partir de la documentación analizada hemos distribuido a estos inmigrantes en varios grupos. En primer lugar se encontrarían aquellos personajes que llegaron a *Corduba* como consecuencia de la fundación de la ciudad en época de Marcelo o de la posterior *deductio* colonial en el periodo cesariano. Es evidente que este grupo sería, con mucha diferencia, el más numeroso. Sin embargo, las evidencias documentales que poseemos actualmente sobre sus componentes son limitadas, una circunstancia que debemos relacionar con la escasa extensión del hábito epigráfico en esos momentos. Con posterioridad a la *deductio* de *Colonia Patricia* la inmigración que se proyectó sobre la ciudad tuvo una naturaleza principalmente económica y laboral. Así podemos observarlo en los datos recogidos en la tabla 3, donde se constata la existencia de un importante grupo de libertos dedicados al desarrollo de actividades productivas. Si nos guiamos por sus *cognomina* orientales, la mayoría de ellos escasamente representados en *Hispania*, podemos plantear la posibilidad de que muchos de estos personajes hubieran llegado a Córdoba como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales. Asimismo, debe reseñarse la peculiaridad que presenta esta ciudad respecto a la movilidad relacionada con los juegos gladiatorios, puesto que en ninguna otra comunidad hispana se ha documentado una concentración tan importante de inscripciones de este tipo (tabla 4). Finalmente, conviene señalar que hemos detectado también cinco personajes cuyas inscripciones no aportan información concluyente sobre las causas que motivaron su movilidad (tabla 5).

Otras consideraciones que podemos realizar tienen que ver con la distribución por sexos o con el *status* jurídico de los inmigrantes estudiados. En relación a la primera destaca el claro predominio masculino de esta muestra, ya que 32 de los 36 personajes analizados, es decir, un 88,88%, son hombres, mientras que tan sólo hemos documentado a una mujer (2,77%). Existen igualmente tres personajes de onomástica desconocida (8,33% de la muestra), aunque al estar documentados en inscripciones gladiatorias es muy probable que se trate también de tres hombres. Más diversa es la muestra en lo que se refiere al *status* jurídico de sus protagonistas, ya que en ella podemos observar una movilidad donde conviven ciudadanos romanos y libertos. A ellos debemos añadir el caso peculiar de los gladiadores, cuyo *status* jurídico debió ser mayoritariamente el de siervos, aunque no en todos los casos.

El último aspecto que nos gustaría reseñar está relacionado con el papel que desempeñaron estos inmigrantes en su ciudad de acogida, para cuyo conocimiento la documentación epigráfica que hemos estudiado aporta una información limitada aunque interesante. El mejor ejemplo de integración está compuesto por aquellos personajes que hemos identificado como miembros del primer censo colonial (tabla 2), puesto que casi todos ellos fueron rápidamente incorporados a la élite local. Así lo certifica el ejercicio de las magistraturas cívicas, una circunstancia que podemos observar en las inscripciones de *L. Cornelius*, que fue *aedilis* y *duumvir*; de *L. Manlius Bocchus*, que ejerció como *duumvir* y *praefectus iure dicundo*; y de *T. Mercello Persinus Marius*, que antes de ser designado *procurator Augusti* desempeñó también la edilidad y el duunvirato en *Colonia Patricia*. Sin embargo, ninguno de los inmigrantes del periodo posterior accedió a posiciones de poder en la colonia, una circunstancia que sí hemos documentado en *Barcino* y *Tarraco*¹⁶⁸. Por el contrario, la incidencia de estos inmigrantes en las estructuras y relaciones sociales de *Corduba* fue mínima a tenor de la información recogida en sus inscripciones, que apenas reflejan la existencia de vínculos familiares o de parentesco. Únicamente parecen salirse de esta dinámica *T. Flavius Speudon* y su esposa *Antonia Rhodoe*, cuya buena posición dentro de la ciudad, que se desprende de los honores funerarios que el *ordo* local decretó a su hijo prematuramente muerto, sería consecuencia de las importantes tareas desempeñadas por *Speudon* al frente del *tabularius* provincial. En este contexto merecen una mención especial los numerosos gladiadores documentados en la colonia. En sus epígrafes mencionan su pertenencia al *ludus gladiatorius Neronianus* o al *ludus Iulianus*, pero en ellos nunca se hace referencia a una escuela gladiatoria propia de *Corduba* que confirmara su residencia estable en la capital provincial. Por ello, estos gladiadores más que inmigrantes deberían ser considerados personas de paso por la ciudad, por lo que su incidencia en la estructura social o en las relaciones sociales que pudieron desarrollarse en *Colonia Patricia* debió ser mínima.

¹⁶⁸ ORTIZ CÓRDOBA 2020b, 294-302.

References

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. 1994. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- ALONSO ALONSO, M^a. A. 2011. Los *medici* en la epigrafía de la *Hispania* romana. *Veleia* 28, 83-107.
- ALONSO ALONSO, M^a. A. 2015. Profesionales de la educación en la *Hispania* romana. *Gerión* 33, 285-310. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_GERI.2015.v33.50983.
- ALONSO ALONSO, A., IGLESIAS GIL, J. M. y RUIZ GUTIÉRREZ, A. 2007. Los artesanos del metal en la epigrafía de la *Hispania* romana. *Sautuola* 13, 527-540.
- AMELA VALVERDE, L. 2016. Las colonias *cesarianas* del Mediodía peninsular. Una síntesis. *Hispania Antiqua* 40, 85-117.
- AMELA VALVERDE, L. 2017. *El segundo triunvirato en Hispania. Fuentes literarias y numismáticas*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.
- ARIÑO GIL, E., GURT ESPARRAGUERA, J. M. y PALET, J. M. 2000-2001. La inscripción catastral de *Ilici*. Ensayos de interpretación. *Pyrenae* 31-32, 223-226.
- BELTRÁN FORTES, J. 2013. Greco-orientales en la *Hispania* republicana e imperial a través de las menciones epigráficas. In: M^a. Paz de Hoz y G. Mora (eds), *El Oriente griego en la Península Ibérica: epigrafía e historia*. Madrid, 185-204.
- BELTRÁN LLORIS, F. 2011. Les colonies latines d'Hispanie (IIe siècle av. E.): émigration italique et intégration politique. In: Barrandon y F. Kirbihler (eds), *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*. Rennes, 131-144.
- BERMÚDEZ CANO, J. M., HIDALGO PRIETO, R. y VENTURA VILLANUEVA, A. 1991. Nuevos testimonios epigráficos referentes al abastecimiento de agua pública a la *Colonia Patricia*. *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 291-308.
- BRUNT, P. A. 1971. *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*. Oxford.
- CABALLOS RUFINO, A. 2006. *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A. 2011. La Bética como referente identificador en la documentación epigráfica. In: A. Caballos Rufino y S. Lefebvre (eds), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*. Madrid, 185-207.
- CANTO, A. 1991. *Colonia Patricia Corduba*: nuevas hipótesis sobre su fundación y nombre. *Latomus* 50, nº 4, 846-857.
- CANTO, A. 1997. Algo más sobre Marcelo, *Corduba* y las colonias romanas del año 45 a.C. *Gerión* 15, 253-281.
- CASTILLO, C. 1974. Hispanos y romanos en Córdoba. *Hispania Antiqua* 4, 191-197.
- CASTILLO, C. 1975. Städte und Personen der *Baetica*. *ANRW* II, 3, 601-654.
- CEBALLOS HORNERO, A. 2004. *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica. Cuadernos Emeritenses* 26.

- CHAO FERNÁNDEZ, J. J., MESA SANZ, J. F. y SERRANO, M. 1999. Un nuevo bronce hallado en La Alcudia. In: J. González (ed.), *Ciudades privilegiadas en el occidente romano. Congreso Internacional Ciudades Privilegiadas en el Occidente Romano*. Sevilla, 417-424.
- CONWAY, R. S. 1967. *The Italic dialects*. Cambridge.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. 2003. *Verna en Hispania romana*. Valladolid.
- DÍAZ ARIÑO, B. 2008. *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Barcelona.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. 2007. *Carmina latina epigraphica de la Bética romana*. Sevilla.
- GALLEGO FRANCO, H. 1997. *Pannonios en Hispania romana. Hispania Antiqua* 21, 341-362.
- GALSTERER, H. 1971. *Untersuchungen zum Römischen städtewesen auf der iberischen halbinsel*. Berlín.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. 2002. Observaciones jurídicas sobre la fundación de Corduba y la tribus *Sergia*. In: S. Crespo y A. Alonso (eds), *Scripta Antiqua in honorem A. Montenegro et J.M. Blázquez*. Valladolid, 265-272.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. 2014. Estrabón (III 2, 1) y la fundación de Córdoba. Una nueva propuesta de interpretación. In: M. Chiabà (ed.), *Hoc quoque laboris praemium. Scritti in onore di Gino Bandelli*. Trieste, 173-187.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. 1959a. Las colonias romanas de Hispania. *Anuario de historia del derecho español* 29, 447-512.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. 1959b. El elemento forastero en Hispania romana. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 144, 119-154.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. 1960a. Parerga de Arqueología y Epigrafía hispano-romanas (I). *AEspA* 33, nº 101-102, 167-193.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. 1960b. Lapidar funerarias de gladiadores de Hispania. *AEspA* 33, nº 101-102, 123-144.
- GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, M^a PAZ. 2006. Corduba y Colonia Patricia: historia de dos ciudades. In: D. Vaquerizo Gil y J. Fco. Murillo Redondo (coords.). *El concepto de los provincial en el mundo antiguo: homenaje a la profesora Pilar León Alonso*. Córdoba, vol. I, 251-266.
- GARRIGUET MATA, J. A. 2010. El anfiteatro de Colonia Patricia Corduba en el marco de la ideología imperial. In: D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*. Monografías de Arqueología Cordobesa 19, vol. II, 466-480.
- GIMENO PASCUAL, H. 1988. *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*. Barcelona.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. 2006. Entre Italia e Hispania: los gladiadores. In: A. Sartori e A. Valvo (eds), *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia. Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Gargnano-Brescia (28-30 aprile 2005)*. Milán, 167-180.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. 2009. *Epigrafia anfiteatrale dell'occidente romano (EAOR)*, VII. *Baetica, Tarraconensis, Lusitania*. Roma.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 1989. Urso, ¿tribu *Sergia* o *Galeria*? In: J. González Fernández (ed.), *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*. Sevilla, 133-154.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 2005a. Colonización y latinización en la *Hispania Ulterior Baetica*. In: *La arqueología clásica peninsular ante el tercer milenio en el centenario de A. García y Bellido (1903-1972)*. *Anejos de AEspA* 34, 43-56.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 2005b. Colonización y municipalización cesariana en la *Ulterior*. In: J. F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.). *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.): actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*. Córdoba, 397-412.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 2011. *Colonia Hasta quae regia dicitur*. In: J. González Fernández y J. C. Saquete Chamizo (eds), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*. Roma, 223-247.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 2017. Augusto y la *Hispania Ulterior*. *Gerión* 35, nº extra 0, ejemplar dedicado a la *Hispania* de Augusto, 247-265. DOI: <https://doi.org/10.5209/GERI.56147>.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. 1981. *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*. Granada.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. 1986-1987. La onomástica del “*corpus*” cesariano y la sociedad de la *Hispania meridional*. *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5, 65-77.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. 2005. Prosopografía del *Bellum Hispaniense*. In: J. F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.). *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.): actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*. Córdoba, 281-309.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. 2010. Romanos e itálicos en la *Hispania republicana*. In: L. Pons Pujol (ed.), *Hispania et Gallia: dos provincias del Occidente romano*. Barcelona, 13-32.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MARÍN DÍAZ, M^a. A. 1981-1985. El *Bellum Hispaniense* y la romanización del Sur de la Península. *Hispania Antiqua* 11-12, 17-36.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MARÍN DÍAZ, M^a. A. 1994. Prosopografía de la *Hispania meridional* en época Republicana. In: C. González Román (ed.), *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada, 241-318.
- GRÜLL, T. 2018. *Origo* as identity factor in Roman epitaphs. In: G. Cupcea y R. Varga (eds), *Social Interactions and Status Markers in the Roman World*. Oxford, 139-150.
- HALEY, E. W. 1986. *Foreigners in Roman Imperial Spain: investigations of geographical mobility in the spanish provinces of the Roman Empire (30 B.C. - A.D. 284)*. Columbia University.
- HALEY, E. W. 1991. *Migration and economy in Roman Imperial Spain*. Barcelona.
- Jiménez Salvador, J. L. y Murillo Redondo, J. F. 2002. Nuevas evidencias sobre la fundación de *Corduba* y su primera imagen urbana. In: A. Ribera i Lacomba y J. L. Jiménez Salvador (coords.). *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*. Valencia, 183-193.
- KAJANTO, I. 1982. *The Latin cognomina*. Roma.
- KEPPIE, L. 1983. *Colonisation and veteran settlement in Italy. 47-14 b.C.* Roma.
- KNAPP, R. 1983. *Roman Corduba*. Londres.

- KUBITSCHKE, J. W. 1972. *Imperium Romanum Tributim Discriptum*. Roma.
- LASSÈRE, J. M. 2005. *Manuel d'Épigraphie Latine*. París.
- LE ROUX, P. 1982. *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion de 409*. París.
- LEFEBVRE S. 2006. Les migrations des Africani en Péninsule Ibérique: quelle vérité? In: A. Caballos Rufino y S. Demougin (eds), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie Romaine*. Burdeos, 101-203.
- MANGAS MANJARRÉS, J. 1971. *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca.
- MARÍN DÍAZ, M^a. A. 1986-1987. La emigración itálica a Hispania en el siglo II a.C. *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5, 53-63.
- MARÍN DÍAZ, M^a. A. 1988. *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada.
- MAYER I OLIVÉ, M. y OLESTI VILA, O. 2001. La *sortitio* de Ilici. Del documento epigráfico al paisaje histórico. *Dialogues d'Histoire Ancienne* 27, n^o 1, 109-130.
- MELCHOR GIL, E. 2003. Indicaciones y omisiones de rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias hispano-romanos. *Saldvie* 3, 129-142.
- MELCHOR GIL, E. 2004. El territorio. In: X. Dupré Raventos (ed.), *Córdoba. Colonia Patricia Corduba*. Roma, 105-117.
- MELCHOR GIL, E. 2006. *Corduba, caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania Ulterior Baetica*. *Gerión* 24, 251-279.
- MELCHOR GIL, E. 2017. Historia de la Córdoba romana desde su fundación hasta el advenimiento del principado. In: J. F. Rodríguez Neila (coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba Romana*. Córdoba, 27-50.
- MELLADO, J. y VILA, J. M. 1972. Una inscripción romana hallada en Córdoba. *Habis* 3, 321-324.
- NAVARRO CABALLERO, M. 2000. Notas sobre algunos gentilicios romanos de *Lusitania*: una propuesta metodológica sobre la emigración itálica. In: J. G. Gorges y T. Nogales Basarrate (eds), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*. Mérida, 281-297.
- OLESTI VILA, O. 2006. La *sortitio* de Ilici un ejemplo de la precisión agrimensoria. In: *Les vocabulaires techniques des arpenteurs romains. Actes du colloque international (Besançon, 19-21 septembre 2002)*. Besançon, 47-61.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2016. Emigración y exilio en Roma. De las guerras civiles al Alto Imperio. In: G. Bravo y R. González Salinero (eds), *XIII Coloquio de la AIER. Crisis en Roma y soluciones desde el poder*. Madrid-Salamanca, 313-336.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2018. Dinámicas migratorias y movimientos de población en *Lusitania*: el caso de *Olisipo Felicitas Iulia*. *Anales de Arqueología Cordobesa* 29, 111-136. DOI: <https://doi.org/10.21071/aac.v29i0.10994>.

- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2019a. De *Gallia a Hispania*. La inmigración gala en la Península Ibérica a través de las evidencias epigráficas. *Hispania Antiqua* 43, 151-201. DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLIII.2019.155-201>.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2019b. *Africani* en las colonias romanas de la *Hispania Citerior* (siglos I-II d.C.). *Cartagine. Studi e Ricerche* 4, 1-22. DOI: <https://doi.org/10.13125/caster/3840>.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2020a. Estudio de los inmigrantes de origen extrapeninsular asentados en *Barcino* a partir de las evidencias epigráficas (Siglos I-II d.C.). *Cuadernos de Historia* 52, 41-67. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432020000100041>.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2020b. La integración de los inmigrantes extrapeninsulares en la élite local de las colonias romanas de *Hispania*. Estudio de algunos casos. In: G. Bravo y E. Sánchez Medina (eds), *Percepciones romanas del otro*. Madrid-Salamanca, 285-309.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2020c. Tracios en *Hispania*. *Revista Historia Autónoma* 17, 31-50. DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2020.17.002>.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2020d. La formación de las sociedades coloniales en la *Hispania Meridional*. In: *Homenaje al Profesor Cristóbal González Román*. Granada, 507-530.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2020e (en prensa). *Alieni in Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*: desde la fundación de la colonia hasta la promulgación de la *Constitutio Antoniniana*. *Latomus*.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2021a. *Las colonias romanas de César y Augusto en Hispania*. Madrid-Salamanca.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. 2021b (en prensa). *Alieni in Augusta Emerita*: desde la fundación de la colonia hasta la promulgación de la *Constitutio Antoniniana*. *Gerión*.
- PENA GIMENO, M^a. J. 2002. *CLE Republicanos: texto y contexto*. In: J. Del Hoyo y J. Gómez Pallarés (eds), *Asta ac Pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas in Verso, de S. Mariner*. Madrid, 47-62.
- PENA GIMENO, M^a. J. 2004. La tribu *Velina* en Mallorca y los nombres de *Palma* y *Pollentia*. *Faventia* 26, 69-90.
- PEREA YÉBENES, S. 2004-2005. Las “*patrias*” del soldado romano en el Alto Imperio. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* 17-18, 161-189.
- PIERNAVIEJA, P. 1977. *Corpus de inscripciones deportivas de la España romana*. Madrid.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. 2001. *Historia de las legiones romanas*. Madrid-Salamanca.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 1981. Introducción a la *Corduba* romana en época republicana. In: *Córdoba. Apuntes para su Historia*. Córdoba, 107-134.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 1988. *Historia de Córdoba. Vol. I. del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 1992. *Corduba*. In: F. Coarelli, M. Torelli y J. Uroz, *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*. *Dialoghi di Archeologia* 10, 177-194.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 1999. El trabajo en las ciudades de la *Hispania* romana. In: J. F. Rodríguez Neila, C. González Román, J. Mangas y A. Orejas (eds), *El trabajo en la Hispania romana*. Madrid, 9-118.

- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 2004. Introducción histórica. In: X. Dupré Raventos (ed.), *Córdoba. Colonia Patricia Corduba*. Roma, 7-20.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 2005. *Corduba* entre cesarianos y pompeyanos durante la guerra civil. In: J. F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.). *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.): actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*. Córdoba, 313-360.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. 2017. *Colonia Patricia (Corduba)*, capital de la Bética. *Gerión* 35, nº extra 0, ejemplar dedicado a la *Hispania* de Augusto, 371-398. DOI: <https://doi.org/10.5209/GERI.56152>.
- SÁNCHEZ, S. y VAQUERIZO, D. 2010. Epigrafía gladiatoria cordubense. In: D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*. *Monografías de Arqueología Cordobesa* 19, 480-500.
- SAYAS ABENGOECHA, J. J. 1989. Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania. In: *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania. Cuadernos Emeritenses* 1. Mérida, 33-69.
- SCHULZE, W. 1966. *Geschichte lateinischer Eigennamen*. Berlín.
- SEGUÍ MARCO, J. J. 2017. La *contributio* entre *Ilici* e *Icosium*: un candente debate historiográfico. *Lucentum* 36, 261-272. DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/LVCENTVM2017.36.15>
- SOLIN, H. 1982. *Die griechische Personenamen in Rom. Ein Namenbuch*. Berlin-Nueva York.
- SOLIN, H. y SALOMIES, O. 1988. *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*. Hildesheim.
- STYLOW, A. U. 1990. Apuntes sobre el urbanismo de la *Corduba* romana. In: W. Trillmich y P. Zanker (coords.). *Stadt und ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Kolloquium in Madrid, vom 19. bis 23. Oktober 1987*. Madrid, 259-282.
- STYLOW, A. U. 1996. De *Corduba* a *Colonia Patricia*. La fundación de la *Corduba* romana. In: P. León Alonso (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba, 77-85.
- THOUVENOT, R. 1973. *Essai sur la province romaine de Bétique*. París.
- TSIRKIN, J. B. 1989. The Veterans and the Romanization of Spain. *Gerión* 7, 137-147.
- VAQUERIZO GIL, D. 2001. Formas arquitectónicas funerarias de carácter monumental en *Colonia Patricia Corduba*. *AEspA* 74, nº 183-184, 131-160. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.2001.v74.151>.
- VAQUERIZO GIL, D. 2005. Arqueología de la *Corduba* republicana. In: J. F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.). *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.): actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*. Córdoba, 165-205.

- VAQUERIZO GIL, D., GARRIGUET MATA, J. A. y MURILLO REDONDO, J. F. 2011. Novedades de arqueología en *Corduba, Colonia Patricia*. In: J. González Fernández y J. C. Saquete Chamizo (eds), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía Romana*. Roma, 9-46.
- VENTURA VILLANUEVA, A. 2004. Edificios de espectáculo. In: X. Dupré Raventos (ed.), *Córdoba. Colonia Patricia Corduba*. Roma, 63-79.
- VENTURA VILLANUEVA, A. 2008. Una lastra “campana” en Córdoba: *Asinius Pollio*, el *Auguraculum* y la *deductio* de *Colonia Patricia*. In: M^a. P. García-Bellido, A. Mostalac Carrillo y A. Jiménez Díez (coord.). *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto: Homenaje a Michael Grant*. Madrid, 85-106.
- VENTURA VILLANUEVA, A. 2009a. Las élites de *Colonia Patricia*, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literario y monumental. In: *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas Antigua y Tardoantigua: homenaje al Dr. Armin U. Stylow*. Mérida, 375-395.
- VENTURA VILLANUEVA, A. 2011b. Caracterización de la Córdoba romana, de sus fundaciones, fundadores y funciones. In: AA.VV. *Córdoba, reflejo de Roma*. Córdoba, 30-42.
- VENTURA VILLANUEVA, A. y GASPARINI, M. 2017. El territorio y las actividades económicas. In: J. F. Rodríguez Neila (coord.). *La ciudad y sus legados históricos: Córdoba romana*. Córdoba, 153-206.
- VENTURA VILLANUEVA, A. y MÁRQUEZ MORENO, C. 2005. *Corduba* tras las guerras civiles. In: J. F. Rodríguez Neila, E. Melchor Gil y J. Mellado Rodríguez (coords.). *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.): actas del Simposio organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*. Córdoba, 429-468.
- VITTINGHOFF, F. 1951. *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Mainz.
- WIEGELS, R. 1985. *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*. Berlín.
- WIERSCHOWSKI, L. 2001. *Fremde in Gallien – “Gallier” in der Fremde. Die epigraphisch bezeugte Mobilität in, von und nach Gallien vom 1. bis 3. Jh. n. Chr.* Stuttgart.
- WILSON, A. J. N. 1966. *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*. New York.



© 2021 by the authors; licensee Editura Universității Al. I. Cuza din Iași. This article is an open access article distributed under the terms and conditions of the Creative Commons by Attribution (CC-BY) license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).